



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Recaudación del impuesto predial y su incidencia en los ingresos
municipales de una entidad pública en la Libertad 2021 - 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORES:

Garcia Varas, Billie Rosa (orcid.org/0000-0002-3523-7070)

Pastor Quispe, Yosimar Isaias (orcid.org/0000-0001-6935-1704)

ASESORES:

Dr. Gonzales Baca, Mayer Wanderlay (orcid.org/0000-0002-4450-1937)

Dr. Sevilla Gamarra, Marco Antonio (orcid.org/0000-0002-7350-3982)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TRUJILLO- PERÚ

2023

DEDICATORIA

Quiero agradecer a Dios por ser guía espiritual para nosotros. A nuestros padres Luis y Palmira, Rosa y Arturo, por creer en nosotros, apoyarnos siempre y aconsejarnos en nuestro camino profesional.

Así mismo, a nuestros asesores, Dr. Sevilla Gamarra Marco Antonio y Dr. Gonzales Baca Mayer Wanderlay, por guiarnos en el camino de nuestra presente tesis.

AGRADECIMIENTO

Primeramente, nuestra institución Universidad César Vallejo, por brindarnos información adecuada con bases confiables y servicios mediante sus plataformas digitales que realmente nos fueron de mucho ayuda para nosotros.

A continuación, al Dr. Marco Antonio Sevilla Gamarra, por la información brindada en cada clase, paciencia, empeño y dedicación; como asesor ha sabido llevar bien a pesar de los inconvenientes y grandiosamente culminar nuestra tesis.

Por último, a nuestro guía Dr. Mayer Wanderlay Gonzales Baca quien nos brindó mucho apoyo, siempre atento ante el mínimo error y ánimos a seguir mejorando para poder finalizar con éxito.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	21
3.1. Tipo y diseño de investigación	21
3.2. Variables y operacionalización.....	21
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	23
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	24
3.5. Procedimientos	24
3.6. Método de análisis de datos.....	24
3.7. Aspectos éticos	25
IV. RESULTADOS.....	26
V. DISCUSIÓN	46
VI. CONCLUSIONES	50
VII. RECOMENDACIONES.....	51
REFERENCIAS.....	52
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla1.	Recaudación del impuesto predial, año 2020 (en soles).	26
Tabla2.	Recaudación del impuesto predial, año 2021 (en soles).	28
Tabla3.	<i>Recaudación del impuesto predial, año 2022 (en soles).</i>	30
Tabla4.	Total recaudado del impuesto predial, año 2019 al 2021.	32
Tabla5.	<i>Recaudación de Arbitrios, año 2020 (en soles).</i>	34
Tabla6.	Recaudación de Arbitrios, año 2021 (en soles).	36
Tabla7.	Recaudación de Arbitrios, año 2022 (en soles).	38
Tabla8.	Total de Recaudación de Arbitrios, año 2020 al 2022 (en soles).....	40
Tabla9.	Ingresos de una municipalidad 2021-2022	42
Tabla10.	Representación de los ingresos municipales en %.....	62

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura1.	Total recaudado del impuesto predial por meses del año 2020	27
Figura2.	Total recaudado del impuesto predial por meses del año 2021	29
Figura3.	Total recaudado del impuesto predial por meses del año 2022	31
Figura4.	Total recaudado del impuesto predial del año 2020 al 2022	33
Figura5.	Total recaudado del impuesto predial del año 2020 al 2022	33
Figura6.	Total de meses recaudados de arbitrios periodo 2020	35
Figura7.	Total de meses recaudados de arbitrios periodo 2021	37
Figura8.	Total de meses recaudados de arbitrios periodo 2022	39
Figura9.	Total de Recaudación de Arbitrios, año 2020 al 2022 (en soles).	41
Figura10.	Total de ingresos periodo 2022 y 2021	42
Figura11.	Programación en (JAVA) paso 01	43
Figura12.	Programación en (JAVA) paso 02	44
Figura13.	Correlación de Pearson en (JAVA).....	44

RESUMEN

La presente tesis tuvo como objetivo general determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial en los ingresos municipales de una entidad pública en la Libertad, periodo 2021- 2022. Con lo cual se buscó información acerca de la recaudación del impuesto predial e ingresos municipales. Esta investigación es de tipo descriptivo, cuantitativo y de diseño no experimental. Asimismo, la población fueron los datos que se usaron para determinar la incidencia en esta municipalidad. Por otro lado, la técnica de recolección de datos fue el análisis documental, mediante la revisión de información, la cual se obtuvo en una municipalidad de la Libertad.

En la presente tesis se aceptó la hipótesis general con una incidencia positiva del impuesto predial en los ingresos municipales de una entidad pública en la libertad, periodo 2021-2022; teniendo como resultados una incidencia positiva del 81% del impuesto predial, dentro de los ingresos tributarios netos (ingresos municipales) para el periodo 2021 y para el periodo 2022 se obtuvo una incidencia positiva del 57% del impuesto predial, dentro de los ingresos tributarios netos (ingresos municipales). Por último, la recaudación del impuesto predial influyó más en el periodo 2021 con el 81%.

Palabras clave: Impuesto predial, ingresos municipales, arbitrios.

ABSTRACT

The general objective of this thesis was to determine the incidence of property tax collection in the municipal income of a public entity in La Libertad, period 2021-2022. With which information was sought about property tax collection and municipal income. This research is descriptive, quantitative and non-experimental design. Likewise, the population was the data used to determine the incidence in this municipality. On the other hand, the data collection technique was documentary analysis, through the review of information, which was obtained in a municipality of La Libertad.

In this thesis, the general hypothesis was accepted with a positive incidence of the property tax on the municipal income of a public entity in Liberty, period 2021-2022; having as results a positive incidence of 81% of the property tax, within the net tax income (municipal income) for the period 2021 and for the period 2022, a positive incidence of 57% of the property tax was obtained, within the net tax income (municipal income). Finally, property tax collection influenced more in the 2021 period with 81%.

Keywords: Property tax, municipal income, excise taxes.

I. INTRODUCCIÓN

El financiamiento en las municipalidades es un aspecto crucial para el crecimiento y el bienestar de los ciudadanos locales en cualquier país. En el caso del Perú, los ingresos municipales desempeñan un papel fundamental en el manejo de servicios de calidad, la elaboración de proyectos de construcción y el aumento de la gobernabilidad local. Entre las principales fuentes de ingresos municipales se encuentra el impuesto predial, una contribución que los propietarios de bienes inmuebles deben pagar anualmente. Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas menciona que el deber predial es el principal impuesto municipal del país en cuanto a su aplicación y recaudación. Como resultado, los impuestos prediales recaudados en 2019 representaron el 41,6%, en comparación con el 45.5% en 2020.

El impuesto predial es un tributo que se basa en el precio de los bienes inmuebles y constituye una mayor fuente de ingresos para los municipios peruanos. Estos recursos financieros son utilizados para financiar una amplia gama de actividades, por ejemplo: la mejora de la infraestructura urbana, la prestación de servicios públicos básicos y la implementación de políticas de bienestar social.

Asimismo, es de vital importancia comprender y analizar la incidencia en el territorio peruano, entre el deber predial y los ingresos municipales, con el fin de evaluar la efectividad de este tributo como generador de recursos para los gobiernos locales. Además, es fundamental examinar cómo estos ingresos se gestionan y distribuyen en el ámbito municipal, así como el impacto que tienen en el desarrollo local y en aumentar la calidad de vida de la población.

Por otro lado, esta tesis busca profundizar la influencia entre el impuesto predial y los ingresos municipales en una municipalidad. Para ello, se analizarán datos de los ingresos municipales y del impuesto predial. Asimismo, se buscará identificar buenas prácticas y proponer recomendaciones que contribuyan a optimizar la gestión de los ingresos municipales generados a través del impuesto predial.

Mediante este estudio, se pretende generar conocimiento actual de los ingresos de una municipalidad y aportar insumos que contribuyan a fortalecer la capacidad de

los municipios peruanos para financiar sus actividades y cumplir con sus responsabilidades en beneficio de la comunidad. Asimismo, se espera que los hallazgos y recomendaciones obtenidos puedan ser utilizados como base para futuras investigaciones y acciones de política pública orientadas a mejorar el servicio de los ingresos municipales y promover el desarrollo sostenible a nivel local

La realidad problemática en esta tesis se está realizando en una municipalidad de la Libertad, esta entidad es una municipalidad que genera mayor recaudación tributaria, sin embargo en el periodo 2023 entró una nueva gestión y se quiere evaluar la recaudación del impuesto predial y los ingresos municipales de los periodos anteriores. El problema general que detallamos fue: ¿Cuál es la incidencia del impuesto predial frente a los ingresos municipales de una entidad pública en la Libertad, 2021 - 2022?

La presente tesis utilizo la justificación según Hernandez, Fernandez y Baptista (2014) teniendo en cuenta el punto de vista de Conveniencia, esta investigación servirá para poder ver la influencia del Impuesto Predial en los Ingresos Municipales de una Entidad Pública en la Libertad, asimismo saber lo recaudado del impuesto predial en los años del 2019 al 2022 y los ingresos del 2021 al 2022 y así poder darle una solución al problema encontrado, luego se justifica por Relevancia Social donde demostramos que este trabajo de investigación va beneficiar a una municipalidad de la Libertad, a los contribuyentes de esta municipalidad y Universidad César Vallejo, donde se contribuirá con la proyección social, por otro lado servirá como antecedente para futuros investigadores a temas relacionados tales como, Impuesto Predial e Ingresos Municipales; además se justifica en las implicaciones prácticas, donde se contribuirá a minimizar el problema de aumentar el nivel de recaudación de impuesto predial y saber en qué se usa los Ingresos Municipales dentro de las entidades públicas, con lo cual se requiere analizar el Estado de Gestión para tomar mejores decisiones; por consiguiente tenemos el valor teórico, mediante nuestra presente tesis se obtendrá llenar el vacío teórico, utilizando bases principales de Impuesto predial e Ingresos Municipales, trayendo conceptualizaciones de las dos variables que apoyen a poder definir las y poder ver cómo se maneja actualmente en nuestro territorio; así mismo en el aspecto de utilidad metodológica, se encuentra referida a los

instrumentos que usaremos para influenciar el impuesto predial e Ingresos municipales de una entidad pública en la Libertad y así poder crear un instrumento idóneo para poder desarrollar dicha investigación.

El objetivo general que sustenta la presente tesis es: Determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial en los ingresos municipales de una entidad pública en la Libertad, periodo 2021- 2022, y los objetivos específicos son: Analizar la recaudación del impuesto predial de una entidad pública en la Libertad del periodo 2020 al 2022, como segundo objetivo específico es: Analizar la recaudación de arbitrios en una entidad pública en la Libertad del periodo 2020 a 2022; como tercer objetivo específico es: Identificar los ingresos municipales de una entidad pública en la Libertad del periodo 2021 y 2022. También como hipótesis general tenemos: La recaudación del impuesto predial incide positivamente en los ingresos municipales de una entidad pública en la Libertad 2021 - 2022. Tenemos como hipótesis nula: La recaudación del impuesto predial no incide positivamente en los ingresos municipales de una entidad pública en la Libertad 2021 – 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Del contexto internacional, tenemos los subsiguientes antecedentes:

López y Alvarado (2018) Este artículo extraído de Dialnet desde Ecuador, con lo cual se titula “Incidencia de los deberes prediales en las entradas del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Sucúa, en los años 2014 - 2015”. Para ello se utilizaron diferentes métodos tales como: descriptivo y explicativo. El objetivo del artículo fue analizar el cambio y el efecto en la desinversión de los recursos en logros de los ciudadanos en los años 2014 y 2015. Por otro lado para poder desarrollar este artículo se analizaron diferentes términos tales como: financiero, administrativo y también resultados de gestión y económicos. Asimismo, se usó: Estados Financieros, Plan Operativo Anual y por último las cédulas de presupuesto del año determinado. Entre las conclusiones se determina que el impuesto predial se utiliza para mejorar los servicios brindados por la municipalidad, con lo cual al mejorar la cultura, generando un beneficio para todos los ciudadanos. De tal manera se concluyó que el Gobierno Autónomo del Cantón tuvo ingresos en el 2014 que ascendieron a \$ 362.171,08, por otro lado para el periodo 2015 disminuyó a \$ 296.236,59, debido a esto en el periodo 2015 la municipalidad depende más de las transferencias. Por último la recaudación de impuestos prediales fue para el periodo 2014 de \$ 113.758,44 y para el periodo 2015 \$ 114.046,64, con lo cual le facilitó cubrir los gastos corrientes de un 7.44% en el periodo 2014. Asimismo, en el periodo 2015 un porcentaje de 6.43%.

Como aportación tenemos que el artículo contribuye a la comprensión de la relación entre los deberes prediales y los ingresos municipales, resaltando la calidad de una adecuada gestión de los recursos y la necesidad de fortalecer lo recaudado por impuestos prediales como parte de la gestión financiera de los gobiernos locales.

Morales et al. (2019) Este artículo extraído de la página indexada de Dialnet, con lo cual se titula “La cobranza tributaria y su significación para los Municipios de México”. Este artículo tiene como objetivo el fortalecimiento de los estados y municipios. Con lo cual también nos habla acerca del Federalismo Fiscal y nos dice que consiste en asignar facultades tributarias entre diferentes entornos tales como: estados, municipios y federación. También nos dice que tienen diferentes fuentes

para recaudar y una de ellas es el impuesto predial. Asimismo, nos menciona que México viene a ser uno de los países de (OCDE), con un nivel de recaudación bajo. De tal manera que concluye que a partir de que se realicen las transferencias o aportaciones a los municipios, la recaudación del deber predial bajará.

Como aportación el artículo radica en resaltar la calidad de la cobranza tributaria, especialmente del tributo predial, con el fin de fortalecer los municipios mexicanos, así como en señalar la relación entre las transferencias financieras y la capacidad de recaudación de impuestos municipales.

Chávez et al. (2019) Este artículo extraído de la página indexada de Scielo desde México, con lo cual se titula “Determinantes de la cobranza del tributo a la Propiedad Inmobiliaria: un enfoque analítico para México”, esta investigación se basó en buscar los diferentes factores que hicieron incidir sobre la recaudación del impuesto predial en México. Asimismo, teniendo una metodología empleada en tres modelos de regresión, con la data para las municipalidades de México, desde el año 1989 al 2015. Con lo cual se planteó variables financieras, legales y administrativas. El autor concluye con lo siguiente: el principal limitante de la cobranza predial se relaciona con las transferencias federales, la cual no ayuda a las municipalidades para aumentar la presión fiscal.

Como aporte decimos que para poder aumentar la recaudación del tributo predial es esencial crear estrategias de cobranza tales como: motivar a la población con premios por su puntualidad o minimizar su porcentaje a través del pronto pago.

Martínez et al. (2023) Este artículo extraído de la página indexada de Scielo desde México, con lo cual se titula “La conexión entre el Tributo Predial y capacidades Institucionales Municipales: el caso de Hidalgo, México”, este artículo tuvo como objetivo examinar la conexión entre capacidades institucionales e ingresos municipales en el país de México, con lo cual estableció lo siguiente: diseño transversal, analizando los datos existente de las 84 municipalidades del estado de Hidalgo, México. Asimismo, se concluye con lo siguiente: La gestión y presupuestos, de costumbres públicas fue la capacidad organizacional mayormente asociada con los ingresos municipales.

Como aporte decimos que para poder tener ingresos municipales se deben canalizar diferentes estrategias, tales como la de conseguir diferentes tipos de entradas de dinero, crear obras por impuestos, fideicomisos, entre otros.

Muniz, W. (2021) Este artículo extraído de la página indexada de Scielo desde Brasil, con lo cual se titula “Deber Inmobiliario Urbano en Pequeñas Municipalidades Brasileñas”. Este artículo es de Brasil con lo cual tiene el objetivo de estudio verificar el cálculo y los deberes inmobiliarios. Asimismo utilizó una metodología: empírico, también verificar el código tributario y analizar los temas que tienen que ver con el impuesto inmobiliario. Asimismo, concluye que una de las fuentes de ingresos fiscales, no está funcionando adecuadamente, de tal manera que la cobranza no se impone en la calle urbanizada. Por otro lado, no hay veracidad o control sobre el cálculo en la población, con lo cual los montos recaudados por los contribuyentes aumentan y varían de manera espontánea y no se sabe nada de ello.

Como aporte podemos decir que se debe implementar un sistema de cobros de impuestos, asimismo mejorar las estrategias de recaudación, para poder saber dónde está el dinero recaudado.

Pérez et al. (2022) Este artículo extraído de la página indexada de Scielo desde Colombia, con lo cual se titula este artículo “Análisis espacial de la cobranza del Tributo Predial en la Ciudad de Cartagena”. Este artículo tiene como objetivo analizar el dominio del espacio geográfico en la cobranza del tributo predial en las calles que están situadas en la ciudad de Cartagena. De tal manera para recolectar la data se calculó el índice de Moran tanto bivariado como univariado. Por otro lado, los resultados recolectados manifiestan que hay dominio del espacio en la cobranza del tributo predial. De tal manera que, para aumentar la recaudación, es de necesidad brindar servicios de calidad en las zonas cuya ubicación son aledañas, con el fin de mejorar sus servicios de los contribuyentes y se pueda aumentar la recaudación.

Como aporte vemos que la cobranza es importante dentro de las entidades públicas, asimismo nos ayuda a poder tener ingresos líquidos para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Según Unda y Moreno (2015) en su artículo titulado “La recaudación del deber predial en México” El presente artículo desde el país de México busca analizar los principios que se dan entre la recaudación del deber predial en el país mencionado entre las naciones de la federación en los años 1969-2010. Asimismo, tuvo una metodología de analizar el impacto de 2 reformas constitucionales del artículo 115, con lo cual se enfoca en mejorar la recaudación predial. Por otro lado, se utilizó un modelo econométrico teniendo los datos en tipo panel. El autor concluye que las recaudaciones que se generan son de las aportaciones federales, Asimismo, para que la recaudación predial aumente se debe atacar las áreas rurales y mejorar dichas áreas. Por último, las reformas al régimen municipal para influir en los municipios no fueron eficaces para poder mejorar la recaudación.

Como aporte para que aumente la recaudación predial en México se debe crear amnistías tributarias, para que los ciudadanos paguen más rápido y se pueda maximizar dicha recaudación.

Según Canavire y Zuñiga (2015) en su artículo titulado “Transferencias e impuesto predial en México”, nos menciona que especialmente las transferencias reducidas, han generado flojera fiscal en los designados de supervisar el deber predial. En consecuencia, se observa una disminución en la recaudación de este impuesto localmente. Además, este fenómeno ha sido especialmente notable durante el período analizado, que abarca desde 1993 hasta 2008. Por otra parte, se han utilizado metodologías econométricas, como datos de panel y el método de estimación GMM de endogeneidad correcta, para estudiar este impacto negativo en detalle. A pesar de que las transferencias incondicionadas también juegan un papel en este aspecto, se ha encontrado que las transferencias condicionadas tienen un efecto aún más perjudicial en la recaudación del impuesto a la propiedad. En conclusión, las transferencias expuestas han tenido un golpe negativo en la administración del deber predial en México, lo cual ha llevado a una disminución en los ingresos locales.

Como aporte sabemos que las transferencias son importantes dentro de las entidades públicas, ellas ayudan a poder minimizar riesgos dentro de una comunidad, ejemplo las transferencias que se dieron para atacar el fenómeno del niño.

El artículo titulado "Cobranza de impuestos y su inversión en la gestión del riesgo: caso Portoviejo, Ecuador" de Salazar et al. (2022). Asimismo teniendo como finalidad analizar la cobranza de recursos durante el período de 2016 a 2019, específicamente en lo que respecta a la Tasa de Gestión de Riesgos. Para llevar a cabo este artículo, se realizó una exploración bibliográfica y se analizaron los datos generados por el gobierno local y otras entidades. Los resultados revelan que durante el año 2017 se realizaron mayores inversiones en el espacio de identificación y estudios de riesgos, así como en el manejo de eventos adversos. Por otro lado, se observó una inversión significativa en el área de reducción de riesgos en 2016, pero no se llevó a cabo ninguna inversión en el área de recuperación. Este análisis contribuye a establecer habilidades y mecanismos de prevención de conflictos presentes y futuros en el cantón. En conclusión, se recaudaron \$3'057.296,63 a través de la Tasa de Gestión de Riesgos entre los años 2016 y 2019, lo que demuestra una cultura de entrega predial por parte de los ciudadanos y contribuye al crecimiento de las capacidades locales y al desarrollo sostenible del cantón. Se observa una relación proporcional entre los ingresos y egresos per cápita durante los años 2016 y 2018, donde el aumento de la población se refleja en un incremento en la recaudación anual.

Como aporte decimos que el cobro del deber predial puede aumentar de un periodo a otro, sin embargo la gestión de riesgo, ayuda a poder minimizar cualquier conflicto dentro de la comunidad.

Según el estudio realizado por Ibarra y Sotres (2014) en su artículo titulado "Contrastes en la cobranza del deber predial en la zona fronteriza: evidencia en las municipalidades de Chihuahua", se examina la relación entre los tipos de la región fronteriza norte, el marco corporativo y cobranza del deber predial. Basándonos en la investigación previa de Ibarra y Sotres (2009), nuestro estudio agrega evidencia adicional sobre este tema. Utilizamos técnicas econométricas y una base de datos de panel que abarca el período de 2002 a 2006 en los 67 municipios de Chihuahua. Por otro lado, nuestra hipótesis principal se centra en que la dinámica monetaria y demográfica de la zona fronteriza de Chihuahua ha generado una mayor demanda de servicios e infraestructura en los municipios fronterizos. Esto es posible a la reforma reglamentaria de 1999 al Artículo 115, que permite a las municipalidades

adoptar su marco institucional fiscal según sus particularidades. Asimismo, en conclusión nuestros resultados revelan que la cobranza per cápita del deber predial en Juárez y Janos es superior a la de muchos municipios no fronterizos. Según las especificaciones de los modelos estimados, esta diferencia puede explicarse por las disparidades en los marcos institucionales fiscales. Es interesante destacar las contrastantes características entre ambos municipios: Janos cuenta con una población de poco más de ocho mil habitantes, representando solo el 0.3% de la población estatal, mientras que Juárez supera el millón de habitantes y contribuye con el 40% de la población total del estado.

Como aporte podemos ver que la recaudación de impuestos en Juárez y Janos son superiores, sin embargo en Juárez ahí una cantidad 8 mil habitante y el Janos tiene una población que supera el millón de ciudadanos

En el estudio realizado por Tobón y Muñoz (2013) titulado "Deber predial y desarrollo económico: aproximación a la relación entre el tributo predial y la inversión de las municipalidades de Antioquia", este estudio analiza la relación entre la cobranza del tributo predial y las mejoras en salud, educación y desarrollo de vías e construcción en las municipalidades de Antioquia, Colombia. El estudio tiene una muestra de 97 municipalidades durante el período de 2000 a 2008 utilizando la investigación de panel de datos. Los resultados revelan una relación baja entre los niveles de mejoramiento en educación y la recaudación del tributo predial. Sin embargo, se encuentra una relación baja entre el recaudo del tributo y las inversiones autónomas en salud. Por otro lado, se observa una concordancia positiva entre la recaudación del tributo predial y las inversiones en el crecimiento de vías e infraestructura. En resumen, el artículo destaca la falta de relación significativa entre la inversión en educación y la cobranza del deber predial, mientras que señala una relación negativa entre lo cobrado del deber y las inversiones en salud. Además, se destaca una relación positiva entre la cobranza del tributo predial y las inversiones en crecimiento de vías e infraestructura.

En el artículo de Peña (2016) titulado "El deber predial en Ciudad Juárez desde una perspectiva de equidad", se examina el impuesto predial y plantea la hipótesis de la regresividad del deber, argumentando que las casas de menor valor

pagan una tasa proporcionalmente mayor. Los resultados generan esta hipótesis, teniendo un resultado regresivo en el deber predial en Ciudad Juárez. Se concluye que es necesario implementar una política de impuesto predial progresiva, donde las tasas sean más altas en las zonas de mayor valor y para los segmentos socioeconómicos más altos. Se menciona el ejemplo de la Ciudad de México, donde se aumentaron las tasas en las áreas más costosas de la ciudad durante el gobierno de Marcelo Ebrard.

El artículo de Villalobos (2022) titulado "Análisis de las finanzas de ingreso público municipal: el caso del Estado de México en 2020" tiene como objetivo identificar las variables clave que explican los ingresos públicos en el Estado de México durante 2020. Se utiliza un enfoque deductivo con análisis econométricos de tipo transversal y se encuentran los siguientes resultados: El valor catastral de los inmuebles es determinante en los ingresos totales, ingresos propios y deberes. Asimismo tiene una población que influye en los ingresos totales, colaboraciones federales y participaciones federales, pero se relaciona inversamente con los ingresos propios e impuestos. Por otro lado, el Producto Bruto Interno (PBI) tiene significancia en las aportaciones federales y los derechos (tasas). Variables como la educación básica, servicios básicos en viviendas y el índice de rezago social también influyen en los ingresos municipales en el Estado de México. El estudio concluye que no hay pereza fiscal, ya que las participaciones federales no desincentivan la recaudación local. Las principales variables explicativas de los ingresos públicos son el valor catastral de los inmuebles, la población y el PIB municipal. En el caso de los ingresos totales municipales, la población y el valor catastral son los más relevantes. Las participaciones federales se explican por la población y el PIB municipal, mientras que las aportaciones federales se determinan sólo por la población.

El estudio de Unda (2021) titulado "Una hacienda local pobre: ¿qué explica la cobranza del deber predial en México?" examina los factores definitivos de la cobranza predial en México entre 1990 y 2010. A través de un análisis relacionado a nivel de municipalidades. Asimismo se evalúan las hipótesis económicas, políticas y administrativas que influyen en los niveles de recaudación. Por otro, lado los resultados revelan que la carrera electoral y el contenido institucional de las

municipalidades afectan la cobranza predial. Con lo cual las municipalidades con mayor competencia electoral tienden a no aumentar su cobranza de tributos, mientras que una mayor capacidad institucional en las tesorerías y los catastros se asocia con una mayor recaudación. Además, se encuentra que los municipios más ricos y urbanizados recaudan más. Los cambios fiscales intergubernamentales no desincentivan la recaudación predial y el análisis indica que las municipalidades más pobladas y económicamente desarrolladas recaudan más, mientras que las transferencias recibidas no afectan negativamente la recaudación. Específicamente, las aportaciones y participaciones no desalientan el esfuerzo tributario por concepto de predial.

Según Unda (2018) en su artículo titulado "Los límites de la cobranza predial en las municipalidades urbanas de México: un estudio de casos", se examinan los factores monetarios, políticos y de capacidad corporativa que influyen en la cobranza predial. Mediante un estudio de casos en seis municipios urbanos, se encontró que el aumento de la capacidad institucional, en términos de recursos humanos, materiales y tecnológicos, está relacionado con un mayor nivel de recaudación. Sin embargo, se observa que los funcionarios municipales tienden a evitar subir las tasas impositivas o actualizar los valores catastrales debido a consideraciones políticas. Este enfoque populista busca evitar el costo político asociado con estas medidas. Los resultados del estudio respaldan investigaciones previas que identifican una correlación negativa entre la competencia electoral y la recaudación predial. En conclusión, el contenido institucional y los factores políticos tienen una señal en la cobranza predial en las municipalidades urbanas de México. Estos hallazgos coinciden con estudios económicos anteriores y sugieren que los funcionarios municipales pueden adoptar un enfoque populista para evitar aumentar la recaudación.

En el artículo titulado "El resultado de la frontera en la cobranza del deber predial" según Ibarra y Sotres (2021) en este estudio se realizó un análisis, utilizando bases de datos de las municipalidades mexicanas en la lugar norte para examinar las diferencias en la cobranza del deber predial. El objetivo fue validar este efecto utilizando un patrón y plan de estimación consistentes. Al controlar variables políticas, monetarias y fiscales, se encontró que los municipios en la

frontera norte recaudan en promedio 69 pesos más que los no fronterizos. La metodología empleada consideró el análisis del financiamiento municipal en relación con variables monetarias, e institucionales. En conclusión, este estudio examinó el impacto de la frontera norte en la cobranza del deber predial en municipios fronterizos de México. Asimismo, se utilizaron datos de 2010 a 2015 de 225 municipios en los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas y se consideraron variables como los ingresos municipales, densidad de población, transferencias federales y factores políticos para analizar los determinantes de la recaudación.

Según Ruelas (2015) en su artículo "Evaluación de las características del deber predial en México" esta investigación es objeto de estudio para evaluar su eficiencia, suficiencia, responsabilidad política, simplicidad administrativa y justicia distributiva. En este sentido, se identifican diferencias y dificultades técnicas e instituciones que la mayoría de los municipios enfrentan en la recaudación y gestión de este impuesto. Además, se abordan los desafíos relacionados con la equidad territorial y distributiva, y se plantea la posibilidad de una descentralización a través de un proceso de regionalización como una alternativa. Sin embargo, se advierten limitaciones fiscales, institucionales y políticas que deben ser consideradas para asegurar el éxito de dicho proceso.

En el estudio realizado por Olivera et al. (2020). En su artículo Gestión pública y el uso de los ingresos municipales para la generación de desarrollo local sustentable, con lo cual se examinó la relación entre el crecimiento local sostenible y el uso de los ingresos municipales en las ciudades de Oaxaca, México, durante el periodo comprendido entre 2000 y 2017. El enfoque principal de la investigación fue evaluar la implementación de la gestión pública en los gobiernos locales y su impacto en el desarrollo sostenible. Los investigadores utilizaron un enfoque cuantitativo, recopilando datos documentados de instituciones gubernamentales y creando una base de datos. Se emplearon métodos estadísticos descriptivos y de regresión para analizar las variables en cuestión. Los resultados obtenidos revelaron una relación significativa entre estas variables. Estos hallazgos proporcionan información valiosa para la formulación de actitudes públicas a nivel

local, con el objetivo de aumentar la capacidad de los gobiernos locales para promover el desarrollo sostenible (Olivera et al., 2020).

En el estudio llevado a cabo por Livert et al. (2021), titulado "Impactos diversos de las cuarentenas en las entradas municipales: desafíos en la gestión financiera de emergencia y resiliencia local", realizado en Chile, se examina el resultado de la aplicación de cuarentenas totales en las entradas municipales, poniendo especial énfasis en su impacto heterogéneo a nivel territorial y socioeconómico. Para comprobar este efecto, se empleó el método de análisis de datos de panel. Por otro lado, los resultados obtenidos indican que todas las municipalidades experimentaron consecuencias debido a la pandemia, sin embargo, el impacto de la política de cuarentena tiene más pronunciado en los municipios metropolitanos. Asimismo, desde una perspectiva socioeconómica, se observa que las comunas con una mayor significancia de población en situación de pobreza experimentaron un crecimiento de ingresos inferior en comparación con otras comunas. Teniendo diferentes resultados, se proponen medidas de política pública relacionadas con la gestión financiera de emergencias, cambios en la institucionalidad local y en las relaciones intergubernamentales como estrategias para abordar los desafíos identificados.

De acuerdo con la investigación realizada por Van (2022), en los municipios de Sudáfrica se implementan políticas de tarifas de propiedad que están en línea con la Ley de Tarifas de Propiedad Municipal, comúnmente conocida como impuesto predial. Estas políticas reflejan el esfuerzo por garantizar la equidad en los impuestos sobre la propiedad para todos los propietarios. No obstante, se destaca que los municipios aún tienen la facultad de aplicar su propio sistema de descuentos y tasas, lo que podría generar discriminación basada en la ubicación geográfica de las propiedades.

Del contexto nacional, tenemos los subsiguientes antecedentes:

Alberto et al. (2021) Este artículo extraído de la página indexada de Dialnet, con lo cual se titula "Estudios de las habilidades tributarias y su incidencia para mejorar la recaudación del deber predial en la Municipalidad Provincial de

Chanchamayo”. Por otro lado, la investigación buscó analizar el sistema tributario existente y determinar el alcance y la relación del sistema tributario y la recaudación del tributo predial. Asimismo, utilizó la metodología básica y de nivel descriptivo; teniendo un diseño no experimental correlacional, por otro lado se usó el cuestionario y análisis documental. Esta investigación concluye que las estrategias planteadas por el área para maximizar la recaudación no incidieron significativamente en la municipalidad.

Soria et al. (2022) Este artículo extraído de la página indexada de Dialnet, con lo cual se titula “La Propuesta de Estrategias Tributarias para la cobranza del deber Predial en una Municipalidad del Perú”. Asimismo, este artículo tiene el objetivo principal de plantear estrategias tributarias con el fin de aumentar la cobranza del deber predial en esta municipalidad. Con lo cual utilizó una metodología descriptiva y no experimental, por otro lado se basó en buscar antecedentes bibliográficos. Asimismo, tiene una población de 10 colaboradores de la Municipalidad mencionada. Por otro lado se usó el Cuestionario para medir el estudio. Como resultado se obtuvo que el 87% de la población quiere que se implementen estrategias para la cobranza del deber predial. Por último concluyó que se debe crear un sistema de conocimiento tributario para los contribuyentes, con el fin de que la recaudación sea voluntaria.

Ayesta, G. (2020) en su tesis titulada “Deber Predial y su Impacto en la Cobranza del Municipio Provincial de Bongará – Amazonas”. Asimismo, la presente tesis tuvo como finalidad ayudar a minimizar todo lo negativo y creencias que había en esta entidad, asimismo concientizar. Teniendo una metodología descriptiva y no experimental, de tal manera se usó la entrevista y encuestas para la data empleada y también ficha documental. Por otro lado concluye que en el periodo del 2015 al 2018, la recaudación de deber predial fue de S/ 8,708.00 soles, y un total de S/ 31,292.00 soles teniendo alto nivel de mora.

Sullasi, I. (2022) en su tesis titulada “Cumplimiento de los Deberes Sustanciales y Cobranza del Deber Predial del deber predial del Municipio Distrital de Vice, Sechura, 2019 – 2020”. Asimismo esta investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia entre las dos variables mencionadas en el título, utilizando

una metodología no experimental y aplicada, teniendo una muestra de 350 ciudadanos. Por otro lado, para recolectar los datos se usó el cuestionario y el análisis documental. Se concluyó que para el estado de emergencia la recaudación fue limitada, teniendo para el año 2019 un ascendente a S/. 80,947.20 y para el año 2020, y S/. 87,677.84, teniendo un crecimiento positivo del 8%. Asimismo las dos variables tales como: obligaciones sustanciales e impuesto predial, incidieron en esta municipalidad.

Daza et al. (2022) en su tesis titulada “La Cultura Tributaria y la Cobranza del Deber Predial en la Municipalidad Distrital de Acos- Acomayo-cusco 2022”. Asimismo, esta tesis tuvo como finalidad determinar la conexión entre las variables mencionadas. Por otro lado, se utilizó la siguiente metodología: fue aplicada y no experimental y para poder obtener los datos se usó el cuestionario aplicado a la muestra de 218 ciudadanos del distrito. Por último como conclusión se vio que hay un vínculo positivo entre las variables: cobranza de impuesto predial y deber tributario, teniendo un valor de correlación de 0.707, lo que significa la conexión fuerte entre sí.

Castillo, K. (2022) en su tesis titulada “Efecto del Programa de Incentivos en la Cobranza del Deber al Patrimonio Predial, Municipalidad Provincial de Cajamarca, 2018 – 2020”. Esta investigación tuvo como finalidad ver el efecto de las dos variables en la Municipalidad de Cajamarca. Asimismo, tiene como población 399,663 predios, con lo cual para recolectar la data se usaron el análisis documental y el cuestionario. Por otro lado se concluyó que para el año 2019 la recaudación subió un 38.4% respecto al año anterior.

Según Mantilla y Vásquez (2019), en su tesis titulada “La Inspección Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Deber Predial en la Municipalidad Distrital de Mala, Enero – Junio 2018”. Tuvo como finalidad esta tesis, determinar la incidencia entre las dos variables mencionadas. Asimismo, tiene la metodología empleada es pre experimental, donde se estableció el antes y después la propuesta de fiscalizar los tributos, para aumentar la recaudación del deber predial. Su población fue 49 colaboradores de esta municipalidad, donde se aplicó un cuestionario para ver el nivel de inspección tributaria. Por otro lado concluimos que

la recaudación predial de los meses de enero a junio del 2017 fueron S/ 1, 127,910.86 y del 2018 fue S/ 1, 386,799.22, teniendo mayor recaudación en los meses del 2018.

En el contexto local, tenemos los subsiguientes antecedentes:

Según Ríos et.al (2022) en su artículo titulado “Beneficios fiscales y su incidencia en los niveles de morosidad en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021”. El presente artículo uso el tipo de investigación: descriptiva, cuantitativa y no experimental, teniendo una población conformada por los ciudadanos del distrito del Porvenir, se usó el análisis documental. Por otro lado concluye en sus resultados de la tabla N° 2 arbitrios, y nos menciona que en el periodo 2019 hasta el 2021 la mayor recaudación fueron en los meses de diciembre con S/.325,000.48, agosto con S/.201,868.28 y en marzo con S/.165,512.66. Por último, en los presentes periodos hay esa misma similitud de lograr la mayor cobranza de arbitrios en los plazos mencionados.

Aguirre y Zavaleta (2019) en su tesis titulada “Recaudación del Deber Predial y su Incidencia en los Ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupito – La Libertad, Periodo 2017 – 2018”, Esta tesis tiene como finalidad determinar la incidencia de las dos variables en los años 2017 y 2019. Asimismo, la metodología utilizada fue la siguiente: cuantitativo y correlacional. Para obtener la data se analizó los ingresos y se hizo la entrevista. Por otro lado concluye con que existe una buena correlación, realizado en Pearson, la cual tuvo un resultado de 0.757, teniendo una correlación directa entre ambas variables. Por último, hay aumento significativo en los ingresos de esta municipalidad teniendo en el año 2017 S/173,566.22 y para el año 2018 fue de S/319,587.63.

Quispe, C. (2018) en su tesis titulada “La Cobranza del Deber Predial y su Incidencia en el Financiamiento del Presupuesto Público de la Municipalidad Provincial de Trujillo en el Período 2012 – 2016”. Esta tesis tuvo como finalidad analizar la incidencia de las dos variables mencionadas en el título, por otro lado se analizó y estudió los ingresos, con lo cual dentro de los ingresos están los impuestos recaudados y contribuciones. Asimismo, concluye diciendo que el

impuesto predial tuvo un impacto positivo dentro de los ingresos municipales, con lo cual el deber predial incide en el financiamiento del presupuesto.

Cabanillas, B. (2021) en su tesis titulada “La Sabiduría Tributaria y la Cobranza del Deber Predial de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, año 2019”, la presente investigación tuvo como finalidad demostrar si el conocimiento incide en la recaudación del deber predial. Asimismo teniendo como población los contribuyentes de Guadalupe, asimismo, teniendo como muestra 50 ciudadanos. Por otro lado concluye que la cultura tributaria tiene incidencia en la cobranza de los deberes prediales.

Ahora, mostramos las siguientes teorías por autores:

Con respecto al impuesto predial, según la Ley de Tributación Municipal (2004), en el título 2 “De los impuestos municipales” del artículo 8, nos dice que el deber Predial se aplica al valor de los terrenos urbanos y rurales, así como a las construcciones e instalaciones permanentes que formen parte inseparable de los mismos, y cuya separación alteraría, deteriorara o destruiría la estructura. La responsabilidad de cobrar, suministrar e inspeccionar este impuesto recae en el municipio distrital del lugar donde se localiza el terreno.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en su libro del año 2004, se afirma que el deber predial puede representar una fuente de ingresos para los distritos beneficiosa debido a su previsibilidad y estabilidad, sin generar efectos destructivos en las decisiones económicas. Asimismo, define que el deber predial es un impuesto anual que grava los bienes inmuebles.

Tenemos otra definición del impuesto predial, según el SAT de Lima (2021). Nos menciona que el Impuesto Predial es responsabilidad de los Municipios Distritales donde encontramos el predio. Asimismo, el municipio de ese entorno es el encargado de fiscalizar, cobrar y administrar el deber predial. Este impuesto grava el valor de las propiedades urbanas y rústicas, determinado mediante un proceso de autovalúo. Dicha autovalúo se aplica a las valoraciones y precios

unitarios de construcción aprobados anualmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (Párrafo 1).

Definiendo a los Arbitrios, Según la Municipalidad de San Isidro (2023), nos menciona que Los arbitrios se clasifican como "tasas", siendo un tributo que se cobra por los servicios públicos proporcionados y mantenidos por una municipalidad. El costo de estas tasas varía dependiendo del servicio público específico, y se consideran diversos criterios válidos para determinar su distribución equitativa. (Párrafo 1)

Con respecto a los tipos de Arbitrios, Según la Municipalidad de San Isidro (2023), nos menciona: Servicio de Limpieza de Calles: Involucra todas las actividades relacionadas con la planificación, clasificación, ejecución y mantenimiento de las vías públicas, como las calles, pasajes, bermas, plazas y parques. Además, incluye la supervisión de este servicio. Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines: Comprende todas las acciones necesarias para implementar, mantener, eliminar maleza, recuperar y mejorar los parques, jardines y otras áreas verdes de uso público. También se encarga de supervisar este servicio. Servicio de Seguridad Ciudadana: Se refiere a la planificación, mantenimiento y mejora del servicio de vigilancia las 24 horas, con el objetivo de minimizar los delitos, faltas, accidentes, brindar protección civil y atender emergencias. (Párrafo 2)

Con respecto a los Ingresos Municipales, según Pariona (2017) Se hace referencia a las aportaciones de naturaleza económica y carácter público que son otorgadas a los diversos municipios. Estas contribuciones tienen como objetivo financiar la ejecución e implementación de desarrollo dentro de su localidad política. (p. 7)

Asimismo, tenemos otra definición de Ingresos Municipales, según Curcio (2006) en su libro, nos menciona sobre los recursos generados por el Estado Nacional en relación a los ingresos municipales. Desde una perspectiva económica, los ingresos públicos pueden ser clasificados en dos categorías:

entradas corrientes y entradas no corrientes (o de capital). A su vez, las entradas corrientes pueden ser subdivididas en ingresos tributarios (impuestos, contribuciones a la seguridad social, aranceles al comercio exterior) y no tributarios (tasas, contribuciones). (p. 13)

Por último, tenemos otra definición de Ingresos Municipales, según el Mef, (1993) nos menciona que los ingresos municipales se componen de diferentes elementos, que incluyen los deberes municipales, contribuciones y tasas establecidas por la Municipalidad mediante Ordenanzas. Asimismo, los impuestos nacionales destinados específicamente a las Municipalidades y distribuidos mediante el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), la participación en la recaudación de tributos a favor de las municipalidades, y otros ingresos que se pueda generar en la municipalidad. (Párrafo 2).

Con respecto a lo que sustenta los Ingresos Tributarios Netos, según la cuenta General de la República (2010) nos menciona que los ingresos Tributarios Netos abarcan la recaudación de tributos, tasas y contribuciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Tributación Municipal N° 776 y sus enmiendas.(p. 240)

Con respecto a lo que sustenta los Ingresos No Tributarios, según la Cuenta General de la República (2010) nos menciona que Comprende las entradas generados por la venta de bienes y la prestación de servicios, el alquiler de propiedades, así como las multas, sanciones e infracciones relacionadas con el cumplimiento del Reglamento General de Tránsito.(p. 241)

Con respecto a lo que sustenta los Traspasos y Remesas Recibidas, según la cuenta General de la República (2010) nos menciona que ingresan los fondos provenientes del Tesoro Público destinados a Gastos Corrientes y de Capital engloban las asignaciones relacionadas con el Programa Vaso de Leche, comedores, compensaciones en forma de alimentos, apoyo a hogares y albergues. También comprenden transferencias para otras iniciativas de nutrición y asistencia solidaria, así como para Proyectos de Infraestructura Social y Productiva. Además,

se toman en cuenta los recursos financieros recibidos a través del Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. (p. 242)

Con respecto a lo que sustenta las Donaciones y Transferencias Recibidas, según la cuenta General de la República (2010) nos menciona que Incluye las transferencias recibidas destinadas a cubrir Gastos Corrientes y de Capital. Estas asignaciones son generadas por el Fondo de Compensación Municipal, así como por donaciones tanto nacionales como internacionales provenientes de entidades gubernamentales y organismos internacionales. Además, se incluyen las transferencias recibidas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades. (p. 243)

Con respecto a lo que sustenta los Otros Ingresos, según la Cuenta General de la República (2010) está unido los ingresos generados por regalías, derechos y ganancias relacionadas con la propiedad real, así como multas y sanciones tributarias, forman parte de estos recursos. Además, se incluyen los aportes obtenidos por el estatuto y verificación de empresas prestadoras de servicios públicos, regalos voluntarios de particulares, entradas extraordinarios y los ingresos derivados de la venta o disposición de bienes. (p. 250)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

Según Lozada (2014) nos menciona que la investigación aplicada tiene por naturaleza generar comprensión con aplicación directa y a mediano plazo en la humanidad o en el tramo beneficioso. Asimismo la investigación aplicada es aquella que utiliza la vivencia del indagador y la aplica en estudios de su territorio y determinamos que la presente tesis tiene investigación aplicada.

Asimismo la Investigación es cuantitativa debido a que permite evaluar los datos científicamente o numéricamente mediante estadísticas. Es necesario que exista una conexión entre los elementos del trabajo de investigación y se pueda delimitar, y es necesario saber de dónde parte el problema y hacia dónde va.

Por otro lado según Babativa (2017) la investigación cuantitativa implica la capacidad de establecer relaciones de causa y efecto, lo cual también es relevante al abordar problemas sociales. Además, se caracteriza por el uso de datos más estructurados, ya que busca medir y establecer relaciones entre variables específicas.

3.1.2 Diseño de la investigación

Asimismo, entramos a otro punto importante y el autor nos afirma: Según Agudelo y Aigner (2008) nos menciona que los diseños no experimentales no pueden tener acceso sobre dos variables, asimismo no se pueden manipular. Por otro lado, en este diseño no se estimula mucho las variables y no se alteran ninguna información. (p.39)

3.2. Variables y operacionalización

Variable Independiente: Impuesto Predial

Definición conceptual: según el SAT de Lima (2021). Nos menciona que el Impuesto Predial es responsabilidad de los Municipios Distritales donde encontramos el predio. Asimismo, el municipio de ese entorno es el encargado de fiscalizar, cobrar y administrar el deber predial. Este impuesto grava el valor de las propiedades urbanas y rústicas, determinado mediante un proceso de autovalúo. Dicha autovalúo se aplica a las valoraciones y precios unitarios de construcción aprobados anualmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (Párrafo 1).

Definición operacional: La variable Impuesto predial se calculará a través de la técnica de análisis documental.

Dimensiones: Tributo Recaudado del Impuesto Predial 2019 y 2020 y Tributo Recaudado del Impuesto Predial 2021

Indicadores: Importe de Tributo Recaudado

Escala de Medición: Razón

Variable Dependiente: Ingresos Municipales

Definición conceptual: Ingresos Municipales, nos dice Pariona (2017) Se hace referencia a las aportaciones de naturaleza económica y carácter público que son otorgadas a los diversos municipios. Estas contribuciones tienen como objetivo financiar la ejecución e implementación de desarrollo dentro de su localidad política. (p. 7)

Definición operacional: La variable Ingresos municipales se calculará a través de la técnica de análisis documental.

Dimensiones: Ingresos Tributarios Netos, Ingresos No Tributarios, Traspaso y Remesas Recibida, Donaciones y Transferencia recibida y otros ingresos

Indicadores: Importe total en el periodo 2020 y 2021

Escala de Medición: Razón

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

3.3.1 Población

Por otro lado, la población de esta tesis son los documentos que nos permiten analizar el impuesto predial y los ingresos municipales. Asimismo "una población viene a hacer un esquema de personas o sujetos que tienen diferentes atributos para la investigación que se requiere realizar. Asimismo, López (2004) nos menciona que es la unión de individuos u cosas de los que se desea conocer algo en una indagación. Por otro lado, la población se conceptualiza como un conjunto o subgrupo de sujetos, tales como: personas, registros, documentos, empresas, entre otros que te ayuden a poder solucionar un problema en la investigación, tomando en cuenta sus atributos y respuestas de acuerdo a lo que se quiera realizar.

- **Criterios de inclusión:** son los datos que conforman los estados financieros y documentos de recaudación de impuesto.
- **Criterios de exclusión:** son los datos no asociados a los estados financieros y documentos de recaudación de impuesto.

3.3.2 Muestra

Tamayo y Tamayo (2006), conceptualizan a la muestra como: "la unión de operaciones que se realizan para analizar la distribución de determinados caracteres en totalidad de una población" (p.176). Asimismo, la muestra es un conjunto de elementos o documentos que se pueden medir o investigar, asimismo cuyos individuos que se puedan evaluar, por otro lado, se determinó usar documentos para poder analizar el tema planteado en base a datos reales de una municipalidad de la Libertad. Por otro lado, la muestra nos ayuda a poder tener nuestros resultados enfocados en los objetivos para poder tener una conclusión y análisis de lo que se quiere desarrollar.

3.3.3 Muestreo

El muestreo es una técnica para poder determinar la muestra, esta se realizó en base a los documentos de los años 2020 - 2022 acerca de las variables mencionadas.

3.3.4. Unidad de análisis

Se usó cada uno de los reportes de impuesto predial de esta municipalidad y también los reportes de los ingresos municipales.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Asimismo, tenemos como técnica el análisis documental en las dos variables y el instrumento de recolección de datos fue la guía de análisis documental.

Según la Licenciada Isabel A. Solís Hernández i "El análisis documental es la acción, en elegir las doctrinas informativamente principales de un instrumento a fin de manifestar su contenido sin ambigüedades para recuperar la indagación en él contenida". (p, 2)

Por otro lado, el instrumento de recolección de datos se refiere a una herramienta utilizada para recabar información de forma sistemática y organizada. Puede adoptar diferentes formas, como cuestionarios, entrevistas, encuestas, observaciones o pruebas, análisis de documentos entre otros.

3.5. Procedimientos

Se obtuvo los datos acerca del impuesto predial en los respectivos años mencionados, asimismo se analizó los ingresos municipales, con el fin de poder interpretar cada una de ellas, también vimos acerca de lo recaudado en arbitrios entre otros puntos que resaltan más en las dos variables mencionadas.

3.6. Método de análisis de datos

Los montos obtenidos los pasaremos por el programa de Excel, donde generamos las tablas y figuras, con el fin de poder ver los resultados obtenidos de cada objetivo planteado. Asimismo para determinar el objetivo general se usará un programa de programación llamado Netbeans (JAVA) donde podremos ver la

relación de las dos variables establecidas en nuestro objetivo. Con los cual se verá la significancia de cada resultado obtenido y la base de datos recopilada por la muestra establecida, teniendo en cuenta varios criterios establecidos para poder realizar dicha investigación.

3.7. Aspectos éticos

Los aspectos éticos que nos regimos es RCUN°62 – 2023 – VI – UCV en concordancia con la ley universitaria 30220 guías de elaboración de trabajos en investigación. Por otro lado, toda investigación tiene un objetivo principal que es determinar un problema y poder ver la realidad para poder determinar ciertas recomendaciones. Por otro lado, toda información encontrada es citada por la Norma APA, de acuerdo como lo establecen los lineamientos, respetando las fuentes y datos obtenidos. Por ello, mencionamos varios criterios empleados de Integridad en las actividades de investigación científica y gestión, asimismo mencionamos la honestidad intelectual en todos los aspectos de la investigación científica se revela esto con el fin de poder mantener este principio destacado, por otro lado, destacamos la transparencia, actuando sin conflicto de interés, declarando y manejando el conflicto, sea este económico o de otra índole. Por último, mencionamos la autonomía, que consiste en lo siguiente: los individuos que participan en la presente tesis deciden libremente si participan o se retiran de las indagaciones en el momento que lo consideren pertinente.

IV. RESULTADOS

Objetivo específico 1: Analizar la recaudación del impuesto predial de una entidad pública en la Libertad 2020 a 2022.

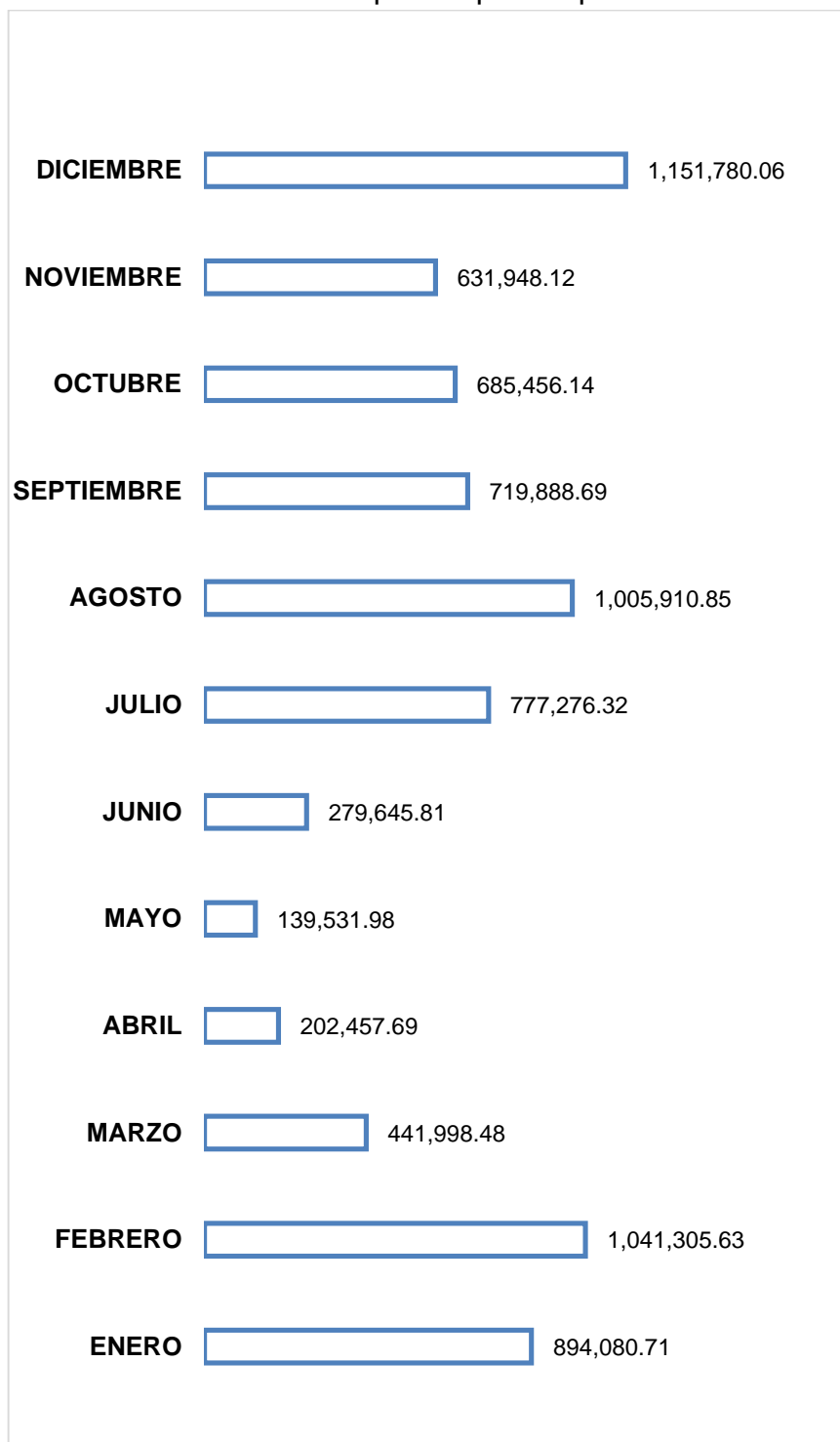
Tabla1. **Recaudación del impuesto predial, año 2020 (en soles).**

MESES	AÑO 2020
ENERO	894,080.71
FEBRERO	1,041,305.63
MARZO	441,998.48
ABRIL	202,457.69
MAYO	139,531.98
JUNIO	279,645.81
JULIO	777,276.32
AGOSTO	1,005,910.85
SETIEMBRE	719,888.69
OCTUBRE	685,456.14
NOVIEMBRE	631,948.12
DICIEMBRE	1,151,780.06
TOTAL	7,971,280.48

Nota. *Datos obtenidos por una municipalidad (2023)*

Interpretación: La máxima recaudación del impuesto predial se dio en el mes de diciembre con S/. 1, 151,780.06; debido en que ese mes hubo beneficios tributarios para los ciudadanos, mientras que la recaudación más baja se dio en el mes de mayo con S/. 139,531.98.

Figura1. Total recaudado del impuesto predial por meses del año 2020



Interpretación: La mayor recaudación se dio en el mes de diciembre, agosto y febrero; mientras que la recaudación más baja fue en mayo, abril, junio y marzo. Asimismo, teniendo la más alta recaudación de impuesto predial en diciembre con S/. 1, 151,780.06.

Tabla2. **Recaudación del impuesto predial, año 2021 (en soles).**

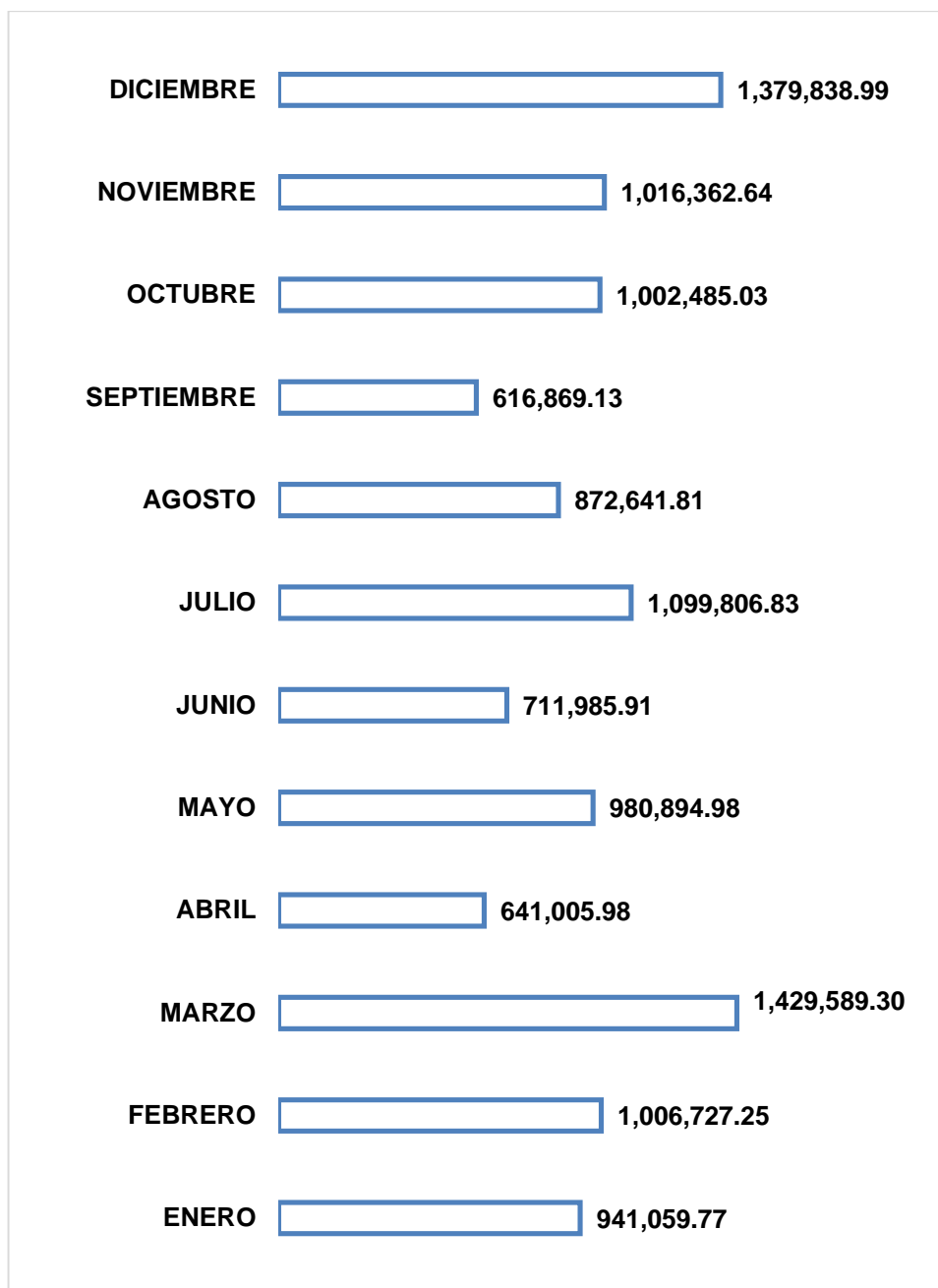
MESES	AÑO 2021
ENERO	941,059.77
FEBRERO	1,006,727.25
MARZO	1,429,589.30
ABRIL	641,005.98
MAYO	980,894.98
JUNIO	711,985.91
JULIO	1,099,806.83
AGOSTO	872,641.81
SETIEMBRE	616,869.13
OCTUBRE	1,002,485.03
NOVIEMBRE	1,016,362.64
DICIEMBRE	1,379,838.99
TOTAL	11,699,267.62

Nota. Datos obtenidos por una municipalidad (2023)

Interpretación: La mayor recaudación mensual del impuesto predial se dio en el mes de marzo con S/. 1, 429,589.30; debido en que ese mes hubo beneficios tributarios para los ciudadanos, mientras que la recaudación más baja se dio en el mes de septiembre con S/. 616,869.13.

Por otro lado, analizando el año 2020 y 2021 vemos que hubo un incremento significativo en los dos periodos mencionados, como sabemos en el 2020 entramos en crisis por una enfermedad conocida como COVID y las recaudaciones de tributos en todas las municipalidades tenían un alto mayor de incertidumbre, y por eso la recaudación del periodo 2020 no tuvo tanta significancia y fue baja.

Figura2. Total recaudado del impuesto predial por meses del año 2021



Interpretación: La mayor recaudación se dio en el mes de marzo y diciembre; mientras que la recaudación más baja fue en setiembre y abril.

Durante el periodo 2021 los ciudadanos comenzaron a levantarse poco a poco, en diferentes puntos tales como: económicamente, en la salud. Podemos apreciar que en diciembre siempre hay un mayor incremento de la recaudación, teniendo una semejanza con el periodo anterior.

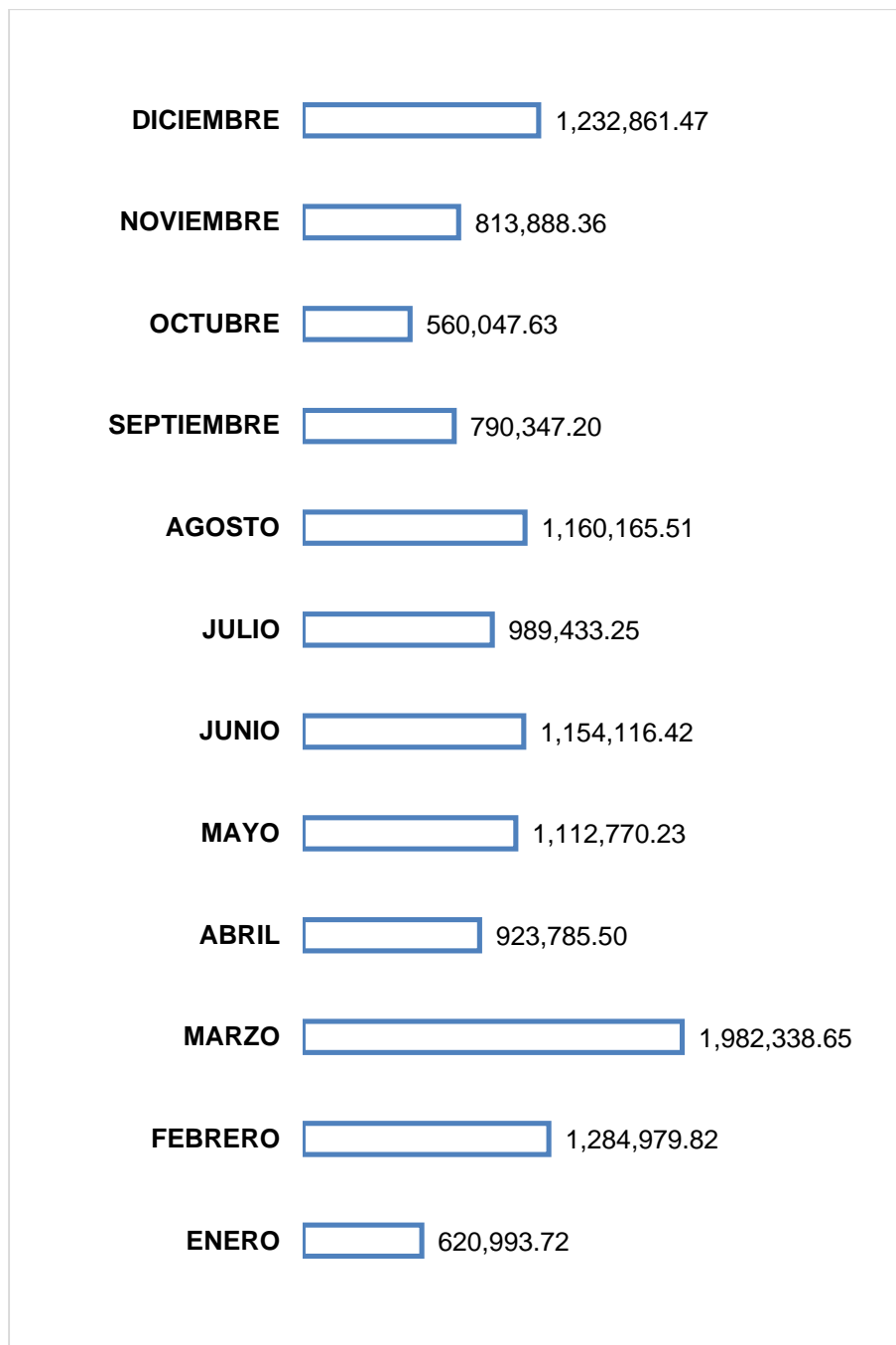
Tabla3. *Recaudación del impuesto predial, año 2022 (en soles).*

MESES	AÑO 2022
ENERO	620,993.72
FEBRERO	1,284,979.82
MARZO	1,982,338.65
ABRIL	923,785.50
MAYO	1,112,770.23
JUNIO	1,154,116.42
JULIO	989,433.25
AGOSTO	1,160,165.51
SETIEMBRE	790,347.20
OCTUBRE	560,047.63
NOVIEMBRE	813,888.36
DICIEMBRE	1,232,861.47
TOTAL	12,625,727.76

Nota. Datos obtenidos por una municipalidad (2023)

Interpretación: La mayor recaudación del impuesto predial se dio en el mes de marzo con S/. 1, 429,589.30; debido que en el mes de marzo hubo beneficios tributarios para los ciudadanos, mientras que la recaudación más baja se dio en el mes de septiembre con S/. 616,869.13.

Figura3. Total recaudado del impuesto predial por meses del año 2022



Interpretación: La mayor recaudación se dio en el mes de marzo y diciembre; mientras que la recaudación más baja fue en octubre y enero.

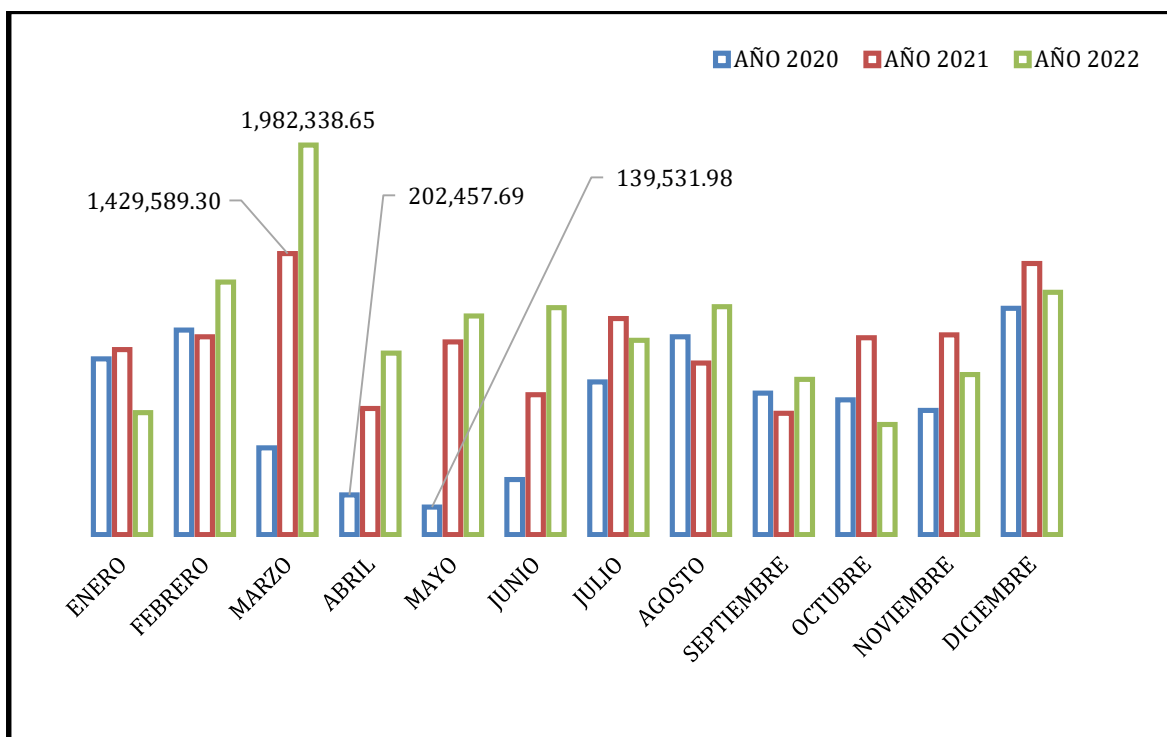
Apreciamos que este periodo la recaudación aumentó un promedio del 50% desde el 2020 hasta el 2022, teniendo en cuenta lo que nos sucedió en el mundo en el periodo 2020 la cobranza era atípica.

Tabla4. Total recaudado del impuesto predial, año 2019 al 2021.

MESES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
ENERO	894,080.71	941,059.77	620,993.72
FEBRERO	1,041,305.63	1,006,727.25	1,284,979.82
MARZO	441,998.48	1,429,589.30	1,982,338.65
ABRIL	202,457.69	641,005.98	923,785.50
MAYO	139,531.98	980,894.98	1,112,770.23
JUNIO	279,645.81	711,985.91	1,154,116.42
JULIO	777,276.32	1,099,806.83	989,433.25
AGOSTO	1,005,910.85	872,641.81	1,160,165.51
SETIEMBRE	719,888.69	616,869.13	790,347.20
OCTUBRE	685,456.14	1,002,485.03	560,047.63
NOVIEMBRE	631,948.12	1,016,362.64	813,888.36
DICIEMBRE	1,151,780.06	1,379,838.99	1,232,861.47
TOTAL	7,971,280.48	11,699,267.62	12,625,727.76

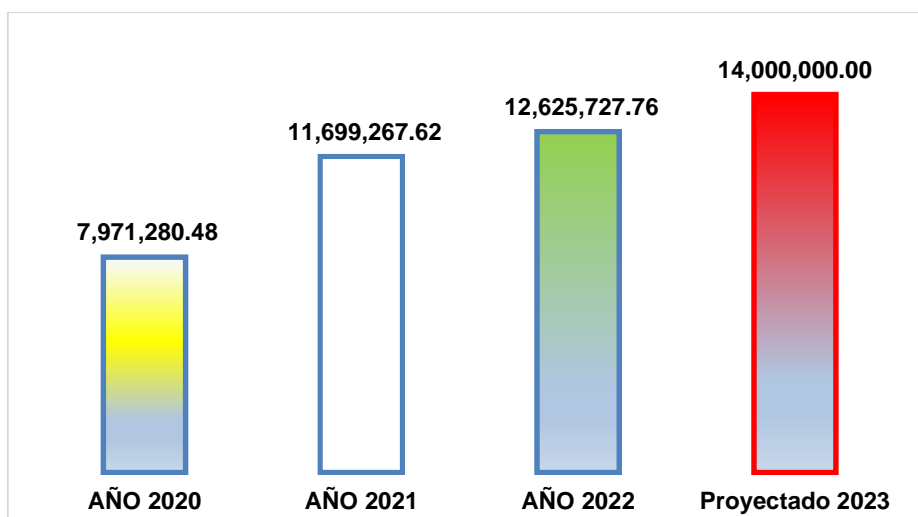
Nota. Datos obtenidos por una municipalidad (2023)

Figura4. Total recaudado del impuesto predial del año 2020 al 2022



Interpretación: La recaudación más fue en el periodo 2022 y 2021, sobre todo en los meses de marzo del 2022 con S/ 1, 982,338.65, y marzo del 2021 con S/ 1, 429,589.30; mientras que la recaudación más baja fue en el periodo 2020, principalmente en los meses de abril con S/ 202,457.69 y mayo con S/ 139,531.98.

Figura5. Total recaudado del impuesto predial del año 2020 al 2022



Interpretación: La recaudación más alta se dio en el año 2022 con S/ 12, 625,727.76 como se observa en el gráfico, por otro lado la recaudación más baja fue del año 2020 con S/7, 971,280.48. Por último según la data informada de esta municipalidad se pretende recaudar en este periodo 2023 S/ 14, 000,000.00.

Objetivo específico 2: Analizar la recaudación de los arbitrios en una entidad pública de la Libertad 2020 al 2022.

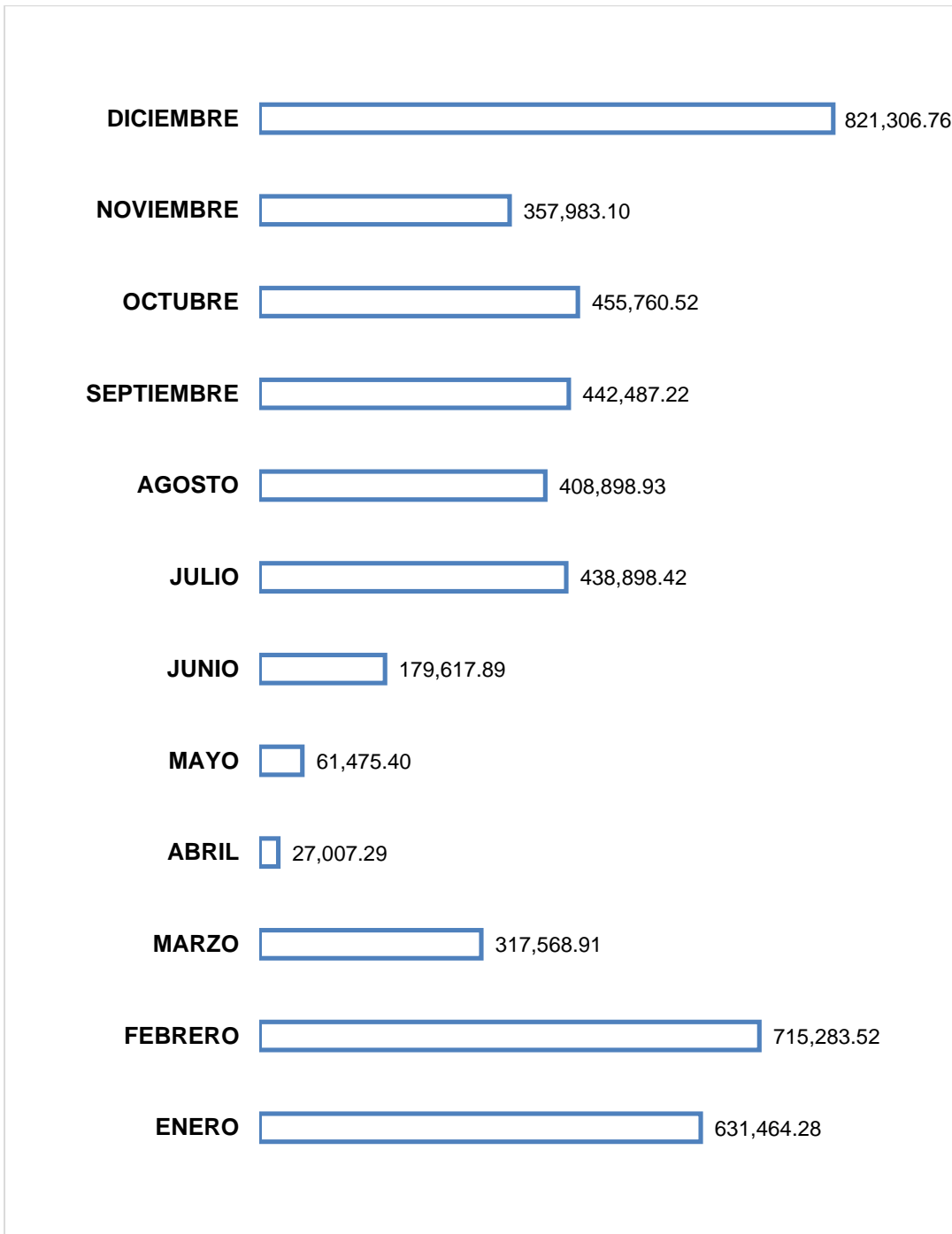
Tabla5. *Recaudación de Arbitrios, año 2020 (en soles).*

MESES	AÑO 2020
ENERO	631,464.28
FEBRERO	715,283.52
MARZO	317,568.91
ABRIL	27,007.29
MAYO	61,475.40
JUNIO	179,617.89
JULIO	438,898.42
AGOSTO	408,898.93
SEPTIEMBRE	442,487.22
OCTUBRE	455,760.52
NOVIEMBRE	357,983.10
DICIEMBRE	821,306.76
TOTAL	4,857,752.24

Nota. Datos obtenidos por una municipalidad (2023)

Interpretación: La mayor recaudación mensual de arbitrios se dio en el mes de diciembre con S/. 821,306.76, mientras que la recaudación más baja se dio en el mes de abril con S/. 27,007.29.

Figura6. Total de meses recaudados de arbitrios periodo 2020



Interpretación: La mayor recaudación de arbitrios fue en el mes de febrero y diciembre como se observa el grafico, mientras que la recaudación más baja fue en abril y mayo.

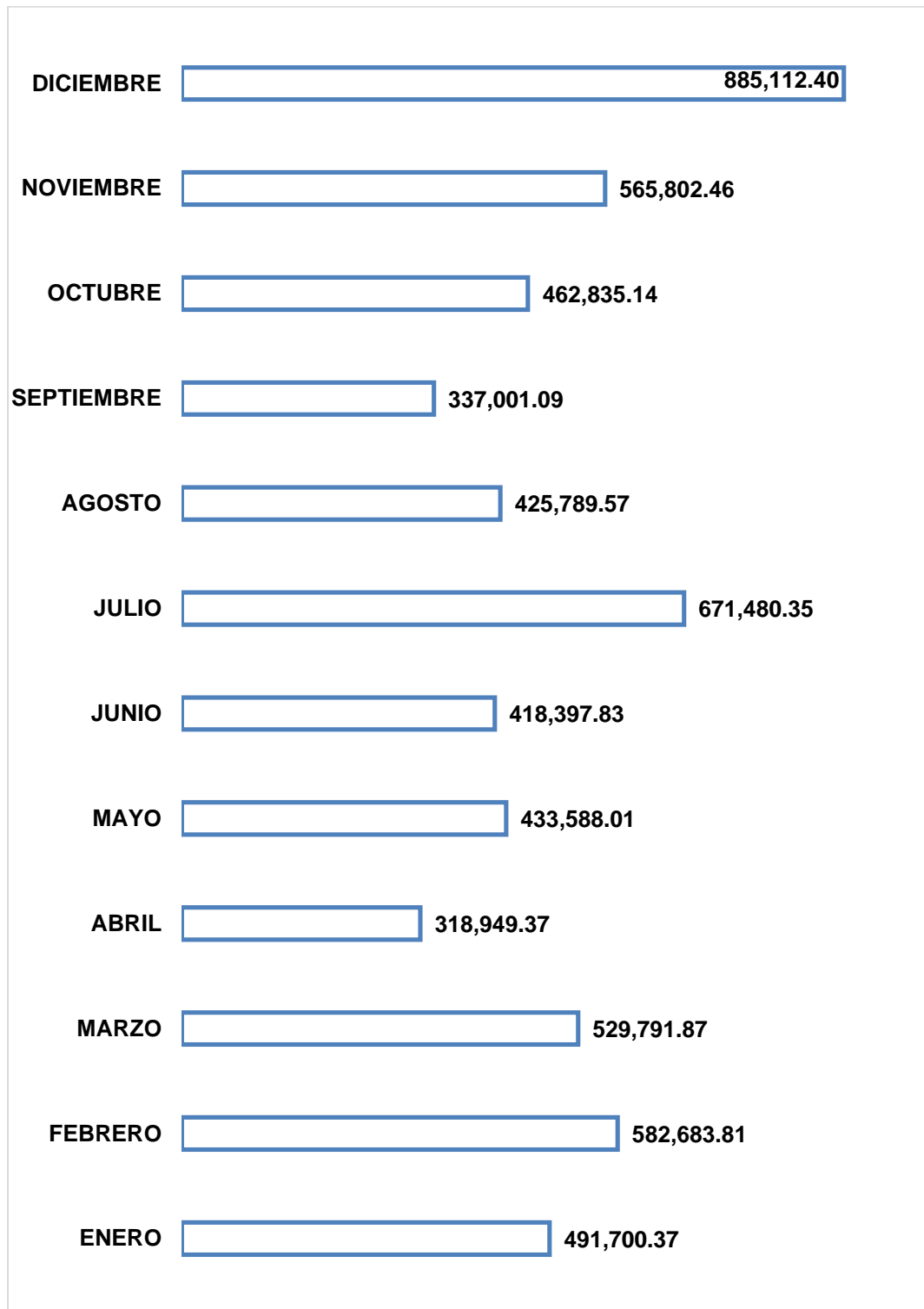
Tabla6. **Recaudación de Arbitrios, año 2021 (en soles).**

MESES	AÑO 2021
ENERO	491,700.37
FEBRERO	582,683.81
MARZO	529,791.87
ABRIL	318,949.37
MAYO	433,588.01
JUNIO	418,397.83
JULIO	671,480.35
AGOSTO	425,789.57
SEPTIEMBRE	337,001.09
OCTUBRE	462,835.14
NOVIEMBRE	565,802.46
DICIEMBRE	885,112.40
TOTAL	6,123,132.27

Nota. Datos obtenidos por una municipalidad (2023)

Interpretación: La recaudación más alta de arbitrios fue en el mes de diciembre con S/. 885,112.40, mientras que la recaudación más baja fue en el mes de abril con S/. 318,949.37.

Figura7. Total de meses recaudados de arbitrios periodo 2021



Interpretación: La mayor recaudación de arbitrios fue en el mes de diciembre; mientras que la recaudación más baja fue en abril y septiembre.

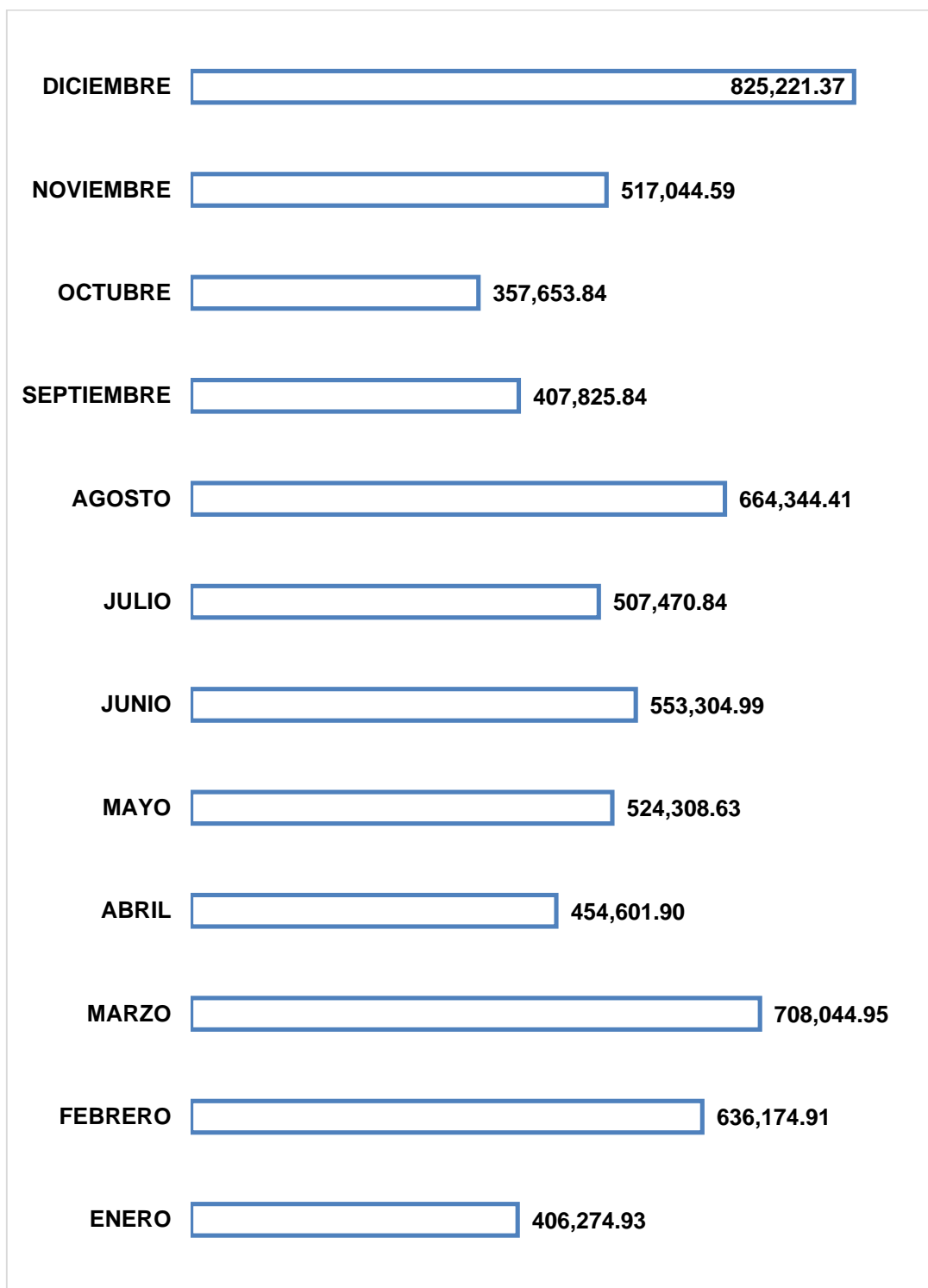
Tabla7. **Recaudación de Arbitrios, año 2022 (en soles).**

MESES	AÑO 2022
ENERO	406,274.93
FEBRERO	636,174.91
MARZO	708,044.95
ABRIL	454,601.90
MAYO	524,308.63
JUNIO	553,304.99
JULIO	507,470.84
AGOSTO	664,344.41
SEPTIEMBRE	407,825.84
OCTUBRE	357,653.84
NOVIEMBRE	517,044.59
DICIEMBRE	825,221.37
TOTAL	6,562,271.20

Nota. Datos obtenidos por una municipalidad (2023)

Interpretación: La recaudación más alta de arbitrios fue en el mes de diciembre con S/. 825,221.37, mientras que la recaudación más baja fue en el mes de octubre con S/. 357,653.84.

Figura8. Total de meses recaudados de arbitrios periodo 2022



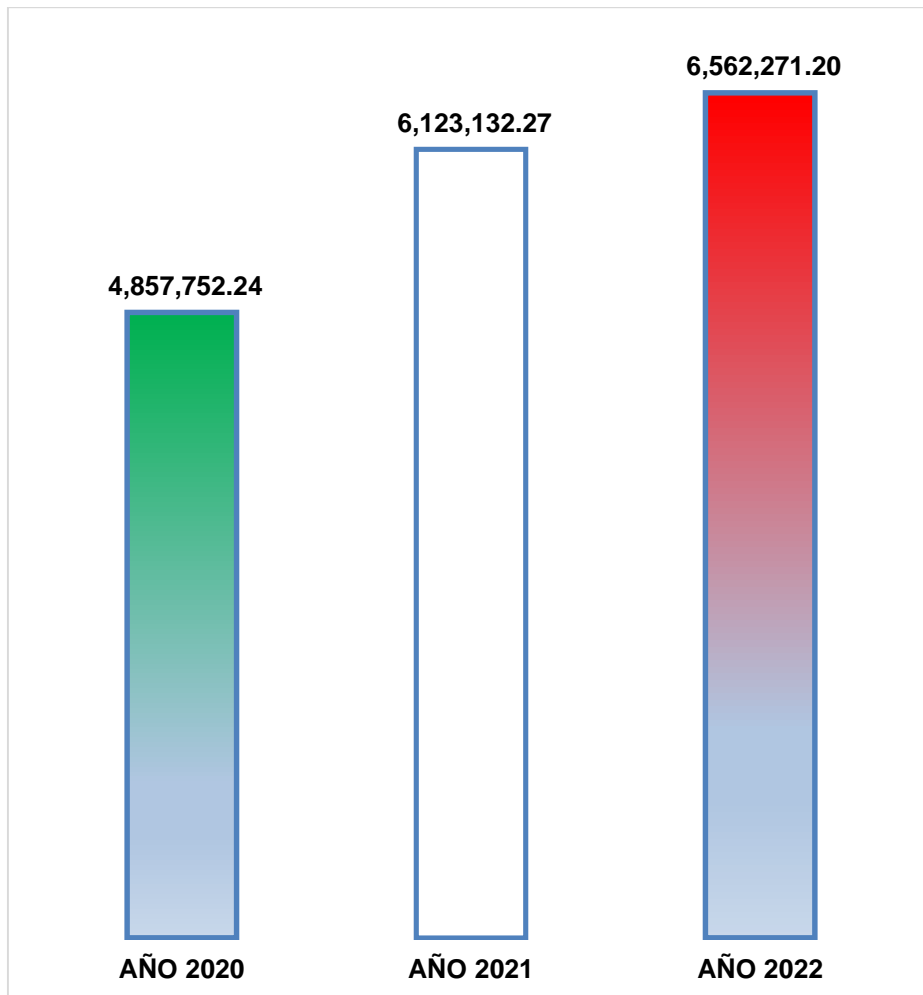
Interpretación: La mayor recaudación de arbitrios fue en el mes de diciembre; mientras que la recaudación más baja fue en octubre.

Tabla8. **Total de Recaudación de Arbitrios, año 2020 al 2022 (en soles).**

MESES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
ENERO	631,464.28	491,700.37	406,274.93
FEBRERO	715,283.52	582,683.81	636,174.91
MARZO	317,568.91	529,791.87	708,044.95
ABRIL	27,007.29	318,949.37	454,601.90
MAYO	61,475.40	433,588.01	524,308.63
JUNIO	179,617.89	418,397.83	553,304.99
JULIO	438,898.42	671,480.35	507,470.84
AGOSTO	408,898.93	425,789.57	664,344.41
SEPTIEMBRE	442,487.22	337,001.09	407,825.84
OCTUBRE	455,760.52	462,835.14	357,653.84
NOVIEMBRE	357,983.10	565,802.46	517,044.59
DICIEMBRE	821,306.76	885,112.40	825,221.37
TOTAL	4,857,752.24	6,123,132.27	6,562,271.20

Nota. Datos obtenidos por una municipalidad (2023)

Figura9. Total de Recaudación de Arbitrios, año 2020 al 2022 (en soles).



Interpretación: La recaudación de arbitrios más alta fue en el año 2022 con S/ 6, 562,271.20 como se observa en el gráfico, por otro lado la recaudación más baja fue del año 2020 con S/4, 857,752.24.

Objetivo específico 3: Identificar los Ingresos municipales en una entidad pública de la Libertad del periodo 2021 y 2022.

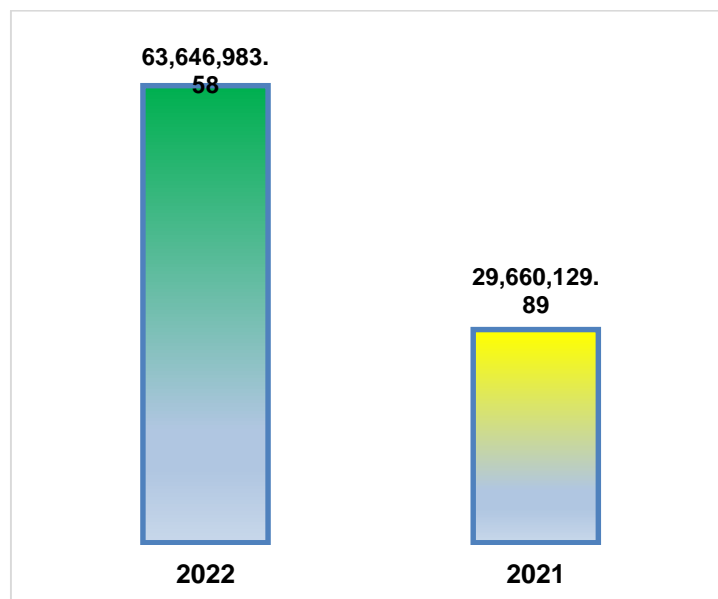
El primer paso fue extraer la información de todos los ingresos e identificar porque están compuesto las entradas de dinero de la municipalidad. Asimismo, se hizo una tabla con los montos de cada ítem de los ingresos municipales, a continuación se muestran lo mencionado:

Tabla9. **Ingresos de una municipalidad 2021-2022**

CONCEPTO	AÑO	
	2022	2021
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	22,233,844.50	14,475,825.39
Ingresos No Tributarios	9,299,323.34	4,513,470.89
Aportes por Regulación	-	-
Trasposos y Remesas Recibidas	21,211,697.60	9,678,316.44
Donaciones y Transferencias Recibidas	9,716,489.37	350,292.66
Ingresos Financieros	165,282.83	4,980.56
Otros Ingresos	1,020,345.94	637,243.95
TOTAL INGRESOS	63,646,983.58	29,660,129.89

Nota. Datos extraídos del estado de Gestión de una municipalidad 2023

Figura10. Total de ingresos periodo 2022 y 2021



Interpretación: Los ingresos más altos en esta municipalidad fueron en el periodo 2022 con S/ 63, 646,983.58, con lo cual se comparó con el periodo 2021, donde se obtuvo de ingresos un total de S/ 29, 660,129.89. Asimismo teniendo un aumento significativo del 115% de un periodo a otro.

Objetivo General: Determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial en los ingresos municipales de una entidad pública en la Libertad, periodo 2021-2022.

El presente objetivo general se usó en el programa Netbeans (Java) donde se creó un código de programación para determinar la correlación entre las variables de Impuesto Predial e Ingresos Municipales. Con el fin de poder ver si estas dos variables tienen una correlación positiva respecto al periodo 2021 y 2022. Asimismo todo el código se colocara en anexos, con el fin de poder verificar la veracidad de lo desarrollado.

Figura11. Programación en (JAVA) paso 01

```
15 public static void main(String[] args) {
16
17
18     Scanner scanner = new Scanner(System.in);
19
20     // Ingresar los valores de las dos variables
21     System.out.print("Ingrese los valores de la primera variable, separados por comas: ");
22     String input1 = scanner.nextLine();
23
24     System.out.print("Ingrese los valores de la segunda variable, separados por comas: ");
25     String input2 = scanner.nextLine();
26
27     // Dividir los valores en arrays
28     String[] values1 = input1.split(",");
29     String[] values2 = input2.split(",");
30
31     // Verificar que los dos arrays tengan la misma longitud
32     if (values1.length != values2.length) {
33         System.out.println("Error: Los conjuntos de datos no tienen la misma cantidad de valores.");
34         return;
35     }
36
37     // Calcular la correlación
38     double sumX = 0.0;
39     double sumY = 0.0;
40     double sumXY = 0.0;
41     double sumX2 = 0.0;
42     double sumY2 = 0.0;
43     int n = values1.length;
44
45     for (int i = 0; i < n; i++) {
```

Interpretación: En el primer paso se fue creando los códigos y las variables.

Figura12. Programación en (JAVA) paso 02

```
45     for (int i = 0; i < n; i++) {
46         double x = Double.parseDouble(values1[i]);
47         double y = Double.parseDouble(values2[i]);
48
49         sumX += x;
50         sumY += y;
51         sumXY += x * y;
52         sumX2 += x * x;
53         sumY2 += y * y;
54     }
55
56     double correlation = (n * sumXY - sumX * sumY) / Math.sqrt((n * sumX2 - sumX * sumX) * (n * sumY2 - sumY * sumY));
57
58     // Imprimir el resultado
59     System.out.println("La correlación de PEARSON entre la variable impuesto predial"
60         + " y ingresos municipales del periodo 2021 y 2022 es: " + correlation);
61 }
62 }
```

Interpretación: El último paso se creó los códigos para calcular la Correlación entre ambas variables.

Figura13. Correlación de Pearson en (JAVA)

```
- CorrelacionDePerson (run) #3 X
run:
Ingrese los valores de la primera variable, separados por comas: 11699267.62 , 12625727.76
Ingrese los valores de la segunda variable, separados por comas: 29660129.89 , 63646983.58
La correlación de PEARSON entre la variable impuesto predial y ingresos municipales del periodo 2021 y 2022 es: 0.99999999999999702
BUILD SUCCESSFUL (total time: 1 minute 16 seconds)
```

Interpretación: Al ejecutar este código, obtendrás el coeficiente de correlación de Pearson entre las dos variables. Podemos visualizar en esta figura que la correlación de Pearson entre las dos variables en el periodo 2021 y 2022 es de 0.99, con lo cual la teoría nos dice lo siguiente: que un valor cercano a 1 indica una **correlación positiva**, un valor cercano a -1 indica una **correlación negativa**, y un valor cercano a 0 indica una **falta de correlación**. Asimismo, nosotros determinamos que existe una relación fuerte entre las dos variables establecidas.

Por otro lado según tabla 10 se encontró que el impuesto predial tuvo una incidencia significativa en los ingresos municipales, representando el 81% de los ingresos tributarios netos en 2021 y el 57% en 2022. Esto indica que la

recaudación del impuesto predial tuvo una mayor incidencia en el periodo 2021, con un 81%.

Contrastación de hipótesis:

Según lo indagado en la presente tesis nos damos cuenta que la recaudación del impuesto predial incide positivamente dentro de los ingresos municipales y es un factor de financiamiento líquido para atender las necesidades de los ciudadanos, teniendo en cuenta lo aplicado y observado en la presente tesis.

Esto se manifiesta si tenemos una buena estrategia de recaudar los impuestos y poder persuadir a los ciudadanos para que tengan una buena cultura tributaria en el pago de sus deberes.

V. DISCUSIÓN

Según el objetivo general, determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial de una entidad pública en la Libertad del periodo 2020 a 2022. Asimismo se obtuvo una incidencia positiva del 81% del impuesto predial, dentro de los ingresos tributarios netos (ingresos municipales) para el periodo 2021 y para el periodo 2022 se obtuvo una incidencia positiva del 57% del impuesto predial, dentro de los ingresos tributarios netos (ingresos municipales). Con lo cual concluimos que la recaudación del impuesto predial influyó más en el periodo 2021 con el 81%. Asimismo, se usó el programa Java para determinar la correlación de las variables y nos arrojó un resultado de Pearson de 0.99, con lo que se reafirma que existe una relación directa entre ambas variables. Por otro lado, se comparó con el autor Aguirre y Zavaleta (2019) en su tesis titulada "Recaudación del impuesto predial y su incidencia en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupito – la Libertad, periodo 2017 – 2018". Concluye la incidencia con una fuerte asociación, lo cual se verifica mediante la prueba de la correlación de Pearson, obteniendo un coeficiente de 0.757, lo que refuerza la existencia de una conexión directa entre ambas variables. Con respecto a la incidencia según Reverso.net nos menciona que es una cosa, con lo cual se produce en el transcurso de algo y que repercute en su desarrollo. Asimismo definimos a la incidencia como un determinante que se da dentro de una investigación, teniendo en cuenta que la incidencia puede ser negativa o positiva de acuerdo a los resultados encontrados. Por lo tanto vemos que hay incidencia positiva en la presente tesis y una similitud de aceptación con la investigación de Aguirre y Zavaleta, como se aprecia en sus resultados mencionados.

Según el objetivo específico uno, analizar la recaudación del Impuesto Predial de una entidad pública en la Libertad del periodo 2020 al 2022. Asimismo, los resultados que se obtuvieron en las tablas N° 4 y figura N° 4 y 5. La recaudación más alta se dio en el año 2022 y 2021, sobre todo en los meses de marzo del 2022 con S/.1, 982,338.65, y marzo del 2021 con S/.1, 429,589.30; mientras que la recaudación más baja se dio en el año 2020, principalmente en los meses de abril con S/.202,457.69 y mayo con S/.139,531.98. Estos resultados fueron comparados con el autor López y Alvarado (2018) en su artículo titulado "Incidencia de los

deberes prediales en los Ingresos Municipales del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Sucúa, en los años 2014 al 2015”, con lo cual concluye que los ingresos recaudados de impuesto predial fueron de \$.113.758,44 para el periodo 2014 y \$.114.046,64 para el periodo 2015, lo que permitió en el año 2014 financiar sólo el 7.44 % de los gastos corrientes, mientras que en el año 2015 un 6.43 % del total de gastos corrientes. Con respecto al impuesto predial, según la Ley de Tributación Municipal en el artículo 8, nos menciona que el impuesto Predial se aplica al valor de los terrenos urbanos y rurales, así como a las construcciones e instalaciones permanentes que formen parte inseparable de los mismos, y cuya separación alteraría, deteriorara o destruiría la estructura. La responsabilidad de cobrar, suministrar e inspeccionar este impuesto recae en la Municipalidad Distrital correspondiente al lugar donde se localiza el predio. Asimismo podemos ver que el impuesto predial viene hacer un punto de ingreso muy importante dentro de las Entidades Públicas, debido a que ayuda a poder pagar gastos corrientes tal y como nos menciona López en su artículo. Por otro lado la presente tesis nos menciona que el impuesto predial fue creciendo de un periodo a otro y le permitió incidir de manera positiva en los ingresos municipales, de tal manera que cubrió sus gastos en el periodo correspondiente. Por lo tanto afirmamos que hay similitud con López en su artículo, porque la recaudación del impuesto predial aumentó de un periodo a otro, como se aprecia en lo encontrado y tuvo significancia positiva dentro de los ingresos municipales.

Según el objetivo específico dos, analizar la recaudación de arbitrios en una entidad pública en la Libertad del periodo 2020 al 2022. Asimismo, los resultados que se obtuvieron en las tablas N° 8 y figura N° 9. La recaudación de arbitrios más alta se dio en el año 2022 con S/.6, 562,271.20 como se observa en el gráfico, por otro lado la recaudación más baja fue del año 2020 con S/4, 857,752.24. Estos resultados que al ser comparados con lo encontrado por Ríos (2022) en su tesis titulada “Beneficios tributarios y su incidencia en los niveles de morosidad en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021”, con lo cual en sus resultados de la tabla N° 2 de arbitrios, comprendido desde el año 2019 hasta el 2021, nos muestra que la mayor recaudación en los meses de diciembre con S/.325,000.48, S/.201,868.28 en agosto y S/.165,512.66 en marzo se logró en el año 2021 y

también nos muestra que en los años 2019 y 2020 hay esa misma tendencia de lograr la mayor recaudación de arbitrios en los meses mencionados. Con respecto a los Arbitrios, Según la Municipalidad de San Isidro (2023), nos menciona que Los arbitrios se clasifican como "tasas", siendo un tributo que se cobra por los servicios públicos proporcionados y mantenidos por una municipalidad. El costo de estas tasas varía dependiendo del servicio público específico, y se consideran diversos criterios válidos para determinar su distribución equitativa (Párrafo 1). Asimismo podemos ver que los arbitrios también forman parte de los ingresos municipales y ayudan a poder pagar los gastos rápidos por estas Entidades Públicas, sin embargo comparando la recaudación del impuesto predial y la recaudación de arbitrios, podemos darnos cuenta que en la tesis de Ríos y en la de nosotros, no hay tanta incidencia como el impuesto predial, sin embargo ayuda a poder brindar servicios de mejor calidad dentro de la localidad de la Entidad. Por lo tanto afirmamos que los arbitrios también son un tipo de ingreso municipal dentro de las Entidades Públicas, sin embargo no tienen la misma incidencia que el impuesto predial, debido a que su recaudación es menor y solo aumenta en los meses de amnistías tributarias como nos dice Ríos en su investigación.

Según el objetivo específico tres, identificar los ingresos municipales de una entidad pública en la Libertad del periodo 2021 y 2022. Asimismo, se obtuvieron los siguientes resultados, en las tablas N° 9 y figura N° 10. Nos menciona que los ingresos municipales están divididos en: Ingresos tributarios netos, Ingresos no tributarios, Aportes por regulación, Traspasos y remesas recibidas, Donaciones y transferencias recibidas, Ingresos financieros y otros ingresos. Teniendo como ingresos municipales más altos en esta entidad pública en el periodo 2022 con S/ 63, 646,983.58, con lo cual se comparó con el periodo 2021, donde se obtuvo de ingresos un total de S/ 29, 660,129.89. Asimismo, teniendo un aumento significativo del 115% de un periodo a otro. Por otro lado, nuestros resultados fueron comparados con el autor López y Alvarado (2018) en su artículo titulado "Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa, en los años 2014 y 2015", con lo cual concluye que las entradas de dinero del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Sucúa en el periodo 2014 fue de \$ 362.171,08 mientras

que para el periodo 2015 esa cifra bajo a \$ 296.236,59 situación que orientó a que en el periodo 2015 la municipalidad tenga mayor dependencia de las transferencias del gobierno central. Con respecto a los Ingresos Municipales, según Pariona (2017) Se hace referencia a las aportaciones de naturaleza económica y carácter público que son otorgadas a los diversos municipios. Estas contribuciones tienen como objetivo financiar la ejecución e implementación de políticas de desarrollo dentro de su jurisdicción política. (p. 7). Asimismo el Mef, (1993) nos menciona que los ingresos municipales se componen de diferentes elementos, que incluyen los tributos municipales, las contribuciones y tasas establecidas por los Concejos Municipales a través de sus Ordenanzas, los tributos nacionales destinados específicamente a los municipios y distribuidos mediante el Fondo de Compensación Municipal, la participación en la cobranza de tributos a favor de los municipios, y otras entradas adicionales que los municipios puedan percibir. Por lo tanto afirmamos que los ingresos municipales pueden aumentar positivamente de un periodo a otro como la de nuestra presente tesis, o disminuir como la del artículo mencionado, debido a la forma de recaudar los impuestos y poder gestionar cada uno de los ingresos captados por una entidad pública.

VI. CONCLUSIONES

1. La presente tesis buscó determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial en los ingresos municipales y encontró que el impuesto predial tuvo una incidencia significativa en los ingresos municipales, representando el 81% de los ingresos tributarios netos en 2021 y el 57% en 2022. Asimismo teniendo una correlación significativa de Pearson (0.99).
2. Este trabajo analizó la recaudación del impuesto predial. En el año 2020, se recaudaron S/.7,971,280.48, mientras que en el año 2021 la recaudación aumentó a S/.11,699,267.62 y para el año 2022, la recaudación alcanzó su punto máximo con S/.12,625,727.76. Además, se proyecta que en el año 2023 la recaudación sea de aproximadamente S/.14,000,000.00.
3. Este trabajo analizó la recaudación de arbitrios. En el año 2020 se recaudaron S/.4,857,752.24 en concepto de arbitrios, en el año 2021, esta cifra aumentó a S/.6,123,132.27, y en el año 2022 la recaudación fue de S/.6,562,271.20. Sin embargo, la recaudación de arbitrios no tiene tanta influencia como la del impuesto predial.
4. Este trabajo identificó los ingresos municipales. Asimismo, en el periodo 2021 los ingresos municipales fueron de S/. 29, 660,129.89 y el 2022 ascendió a S/. 63, 646,983.58. Por lo tanto, los ingresos municipales están compuestos por: Entradas tributarias netos, entradas no tributarias, aportes por regulación, traspasos y remesas recibidas, donaciones y transferencias recibidas, entradas financieras y otros ingresos.

VII. RECOMENDACIONES

1. Aumentar la recaudación del tributo predial a través de amnistías tributarias. Asimismo, implementar un sistema de pagos electrónicos, con el fin de maximizar la recaudación del impuesto y permitir tener una mayor incidencia dentro de los ingresos municipales.
2. Evaluar la cobranza del impuesto predial en anteriores gestiones y mejorar los niveles de recaudación en este periodo 2023, mediante técnicas de proyecciones.
3. Concientizar a la población que los arbitrios recaudados se usan para poder brindar servicios de calidad, tales como: tener un distrito limpio y ordenado, aumentar la seguridad ciudadana y crear zonas verdes en la comunidad.
4. Capacitar adecuadamente a los funcionarios administrativos de las áreas competentes sobre el uso adecuado de los ingresos municipales, con el fin de gastar eficientemente los recursos del estado.

REFERENCIAS

- Agudelo Viana, L. G., & Aigner Aburto, J. M. (2008). *Diseños de investigación experimental y no-experimental*. Recuperado el 06 de Abril del 2023, de. [https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/2622/1/AgudeloGabrie I 2008 DisenosInvestigacionExperimental.pdf](https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/2622/1/AgudeloGabrie%20I%202008%20DisenosInvestigacionExperimental.pdf)
- Aguirre Chavez, A. C., & Zavaleta Bocanegra, S. d. C. (2019). *Recaudación del impuesto predial y su incidencia en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupe – La Libertad, periodo 2017 – 2018*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/41638>
- Alberto-García, C. J., Lavado-Puente, C. S., Huaranga-Rivera, H. V., & Silva-Acosta, G. Z. (2021). Análisis de las estrategias tributarias y su incidencia para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. *Domino de las Ciencias*, 7(3), 360-380. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7616768>
- Ayesta, G. (2020) *Impuesto Predial y su Impacto en la Recaudación de la Municipalidad Provincial de Bongará – Amazonas*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47889>
- Babativa Novoa, C. A. (2017). *Investigación cuantitativa*. Recuperado el 06 de Junio del 2023, de. <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3124905>
- Cabanillas, B. (2021) *La Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, año 2019* <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/16828>

- Canavire-Bacarreza, Gustavo, & Zúñiga Espinoza, Nicolás Guadalupe. (2015). Transferencias e impuesto predial en México. *Economía UNAM*, 12(35), 69-99. Recuperado el 05 de junio de 2023, de. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2015000200069&lng=es&tlng=es
- Castillo, K. (2022) *Efecto del Programa de Incentivos en la Recaudación del Impuesto al Patrimonio Predial, Municipalidad Provincial de Cajamarca, 2018 – 2020* <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/16645>
- Chávez Maza, Luis Augusto, & López Toache, Vania. (2019). Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: un enfoque estadístico para México. *Revista iberoamericana de estudios municipales*, (19), 89-119. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-17902019000100089
- Curcio, J. A. (2006). *Financiamiento municipal y reducción de la pobreza en Argentina. Chile: CEPAL*, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. Recuperado el 06 de junio del 2023. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5664/S0501091_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Daza Cáceres, F. D., & Terrazas Laguna, T. E. (2022). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Acomayo-Cusco* 2022. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/92947>
- Decreto Legislativo N° 776 Perú, Congreso, (2004), *Ley de tributación municipal*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley de Tributaci%C3%B3n Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley%20de%20Tributaci%C3%B3n%20Municipal.pdf)

Descentralización e Impuesto Predial Rural (Fao Estudios Sobre Tenencia de la Tierra). (2004). Italia: FAO. Recuperado el 06 de junio del 2023. https://www.google.com.pe/books/edition/Descentralizacion_E_Impuesto_Predial_Rur/wbIG_t5dWEUC?hl=es-419&gbpv=1

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed. --.). México D.F.: McGraw-Hill.

Ibarra Salazar, Jorge, & Sotres Cervantes, Lida. (2014). Diferencias en la recaudación del impuesto predial en la zona fronteriza: evidencia en los municipios de Chihuahua. *Estudios demográficos y urbanos*, 29(1), 53-87. Recuperado el 06 de junio de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102014000100053&lng=es&tlng=es.

Ibarra Salazar, Jorge, & Sotres Cervantes, Lida. (2021). El efecto de la frontera en la recaudación del predial. *Estudios demográficos y urbanos*, 36(2), 347-401. Epub 30 de julio de 2021. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102021000200347&lang=es

Livert, Felipe, Pressacco, Fabián, & Cienfuegos, Ignacio. (2021). Impactos desiguales de las cuarentenas en los ingresos municipales: desafíos en la gestión financiera de emergencia y resiliencia local. *Revista iberoamericana de estudios municipales*, (24), 1-23. <https://dx.doi.org/10.32457/riem24.1448>

López, A. A. J., & Alvarado, M. A. C. (2018) *Incidencia de los Impuestos Prediales en los Ingresos Municipales del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Sucúa, en los períodos 2014 y 2015* <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6353050>

López, Pedro Luis. (2004). POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO. *Punto Cero*, 09(08), 69-74. Recuperado el 26 de junio de 2023, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012&lng=es&tlng=es

Lozada, J. (2014). Investigación aplicada: Definición, propiedad intelectual e industria. *CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 3(1), 47-50. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6163749>

Mantilla Villar, S., & De la Cruz Vásquez, J. (2019). *La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Mala, Enero – Junio 2018*. <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/6470>

Martínez Sánchez, José Francisco, & Cano Moreno, Alberto. (2022). La relación entre impuesto predial y capacidades institucionales municipales: el caso de Hidalgo, México. *Contaduría y administración*, 67(4), 98-124. Epub 17 de marzo de 2023 https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-10422022000400098&lang=es

Ministerio de Economía y Finanzas, Cuenta General de la Republica (2010), *Información Financiera*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/2010/tomo2/6_notas2010_25052010.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas, Marco Constitucional (1993), *Del Gobierno Municipal*. https://www.mef.gob.pe/es/?id=291&option=com_content&language=es-ES&view=article&lang=es-ES

Ministerio de Economía y Finanzas, Programa de Incentivos a la mejora de la
Gestión Municipal (2022)

https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/2022/Guia_cump_Meta_2_PI_2022.pdf

Morales, A. F., Molina, A. L. G., Ortiz, F. A. M., Medina, M. A., & González, J. G. V. (2019). La recaudación fiscal y su importancia para los Municipios de México. *Biolex Revista Jurídica del Departamento de Derecho*, 11(21 jul-dic), 49-62. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7928783>

Municipalidad de San Isidro, Lima, Perú. *Arbitrios municipales*. Recuperado el 03 de abril de 2023, de. <http://msi.gob.pe/portal/tributos-municipales/arbitrios-municipales/>

Muniz., Wagner. (2021). Impuesto inmobiliario urbano en pequeñas municipalidades brasileñas: análisis para el caso de Mariana (Minas Gerais, Brasil). *Revista Ciudades, Estados y Política*, 8(2), 33-49. Epub May 13, 2022. Recuperado Junio 26, 2023, http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2462-91032021000200033&lng=en&tlng=es.

Olivera, C. M., Martínez García, K. A., Martínez Sánchez, L. A., & Miguel Velasco, A. E. (2020). Gestión pública y el uso de los ingresos municipales para la generación de desarrollo local sustentable. Caso de estudio de las ciudades de Oaxaca, 2000-2017. *Revista Iberoamericana De Estudios Municipales*, (22), 155–187. <https://doi.org/10.32457/riem.vi22.512>

Pariona (2017). “Los ingresos municipales y su incidencia en el presupuesto público de la municipalidad provincial de Huancavelica”. Tesis de pregrado. Recuperado de: http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1684/TESIS_GENARO%20JULIO%20IZARRA%20PARIONA.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Peña-Medina, Sergio. (2016). El impuesto predial en Ciudad Juárez desde una perspectiva de equidad. *Economía, sociedad y territorio*, 16(51), 519-542. Recuperado el 06 de junio de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212016000200519&lng=es&tlng=es.

Pérez-Fuentes, Dewin, & Rodríguez-Paez, Haroldo. (2022). Análisis espacial del pago del impuesto predial en la ciudad de Cartagena. *Entramado*, 18(1), e200. Epub June 13, 2022 http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-38032022000100200&lang=es

Quispe, C. (2018) La Recaudación del Impuesto Predial y su Incidencia en el Financiamiento del Presupuesto Público de la Municipalidad Provincial de Trujillo en el Período 2012 – 2016 <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/11790>

Reverso Diccionario. Recuperado el 11 de junio del 2023, de <https://diccionario.reverso.net/espanol-definiciones/una+incidencia+positiva>

Ríos Velásquez, J. C. (2022). *Beneficios tributarios y su incidencia en los niveles de morosidad en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021*. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_e8e7acba9a9edb4d13d89950336359bd

Ríos Velásquez, J. C., Sevilla Gamarra, M. A., Arias Pereyra, G. P., & Aponte Méndez, S. P. (2022). Beneficios tributarios y su incidencia en los niveles de morosidad en la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Trujillo 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 429-450. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3086

Ruelas Ávila, I. (2015). Evaluación de las características del impuesto predial en México. *Revista Iberoamericana De Estudios Municipales*, (12), 67–102. <https://doi.org/10.32457/riem.vi12.363>

Salazar Bravo, José Alberto, Paucar Camacho, José Abelardo, & Feijó Cuenca, Nilba Priscila. (2022). Recaudación de impuestos y su inversión en la gestión del riesgo: caso Portoviejo, Ecuador. *Revista San Gregorio*, 1(51).http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2528-79072022000300171&lang=es

Sat. (03 de agosto del 2021). *Información de impuesto predial y arbitrios*. <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion>

Solís Hernández, Isabel A. 2003. *El análisis documental como eslabón para la recuperación de información y los servicios*. Recuperado el 05 de Abril 2023, de <https://www.monografias.com/trabajos14/analisisdocum/analisisdocum>

Soria Díaz, M. E., & Del Castillo Gómez, W. (2022). Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8634970>

Sullasi, I. (2022) en su tesis titulada Cumplimiento de las Obligaciones Sustanciales y Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Vice, Sechura, 2019 – 2020 <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/99421>

Tamayo y Tamayo, M. (2006). *Técnicas de Investigación*. (2ª Edición). México: Editorial Mc Graw Hill.

- Tobón Zapata, S., & Muñoz-Mora, J. C. (2013). Impuesto predial y desarrollo económico. Aproximación a la relación entre el impuesto predial y la inversión de los municipios de Antioquia. *Ecos de Economía*, 17(36), 173-199.
- Unda Gutiérrez, Mónica, & Moreno Jaimes, Carlos. (2015). La recaudación del impuesto predial en México: un análisis de sus determinantes económicos en el período 1969-2010. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 60(225), 47-78. Recuperado el 05 de junio de 2023, de. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182015000300047&lng=es&tlng=es
- Unda Gutiérrez, Mónica. (2018). Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: un estudio de casos. *Estudios demográficos y urbanos*, 33(3), 601-637. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102018000300601&lang=es
- Unda Gutiérrez, Mónica. (2021). Una hacienda local pobre: ¿qué explica la recaudación predial en México? *Estudios demográficos y urbanos*, 36(1), 49-88. Recuperado el 06 de Junio de 2023. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102021000100049&lang=es
- Van Zyl, Fanie, & Fritz, Carika. (2022). Different cities, different property-tax-rate regimes: Is it fair in an open and democratic society? *Law, Democracy and Development*, 26, 311-341. <https://dx.doi.org/10.17159/2077-4907/2022/lld.v26.12>
- Villalobos-López, José. (2022). Análisis de las fuentes de ingreso público municipal, el caso del Estado de México en 2020. *Revista de desarrollo local*, N°.11, 30-59 Recuperado el 06 de junio de 2023, de. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8723046>

ANEXOS:

ANEXO 01: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V:1 Impuesto Predial	Según el SAT de Lima (2021). Nos menciona que el Impuesto Predial es responsabilidad de los Municipios Distritales donde encontramos el predio. Asimismo, el municipio de ese entorno es el encargado de fiscalizar, cobrar y administrar el deber predial. Este impuesto grava el valor de las propiedades urbanas y rústicas, determinado mediante un proceso de autovalúo. Dicha autovalúo se aplica a las valoraciones y precios unitarios de construcción aprobados anualmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (Párrafo 1).	La variable Impuesto predial se calculará a través de la técnica de análisis documental.	Tributo Recaudado de Impuesto predial 2019 - 2020	Importe de tributo Recaudado	Razón
			Tributo Recaudado de Impuesto predial 2021	Importe de tributo Recaudado	
V:2 Ingresos Municipales	Pariona (2017) Se hace referencia a las aportaciones de naturaleza económica y carácter público que son otorgadas a los diversos municipios. Estas contribuciones tienen como objetivo financiar la ejecución e implementación de desarrollo dentro de su localidad política. (p. 7)	La variable Ingresos se calculará a través de la técnica de análisis documental.	Ingresos Tributarios Netos Ingresos no Tributarios Traspasos y Remesas Recibidas Donaciones y Transferencias Recibidas Otros Ingresos	Importe total recaudado Importe total recaudado Importe total recaudado Importe total recaudado	Razón

ANEXO 02: DECLARACIÓN JURADA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE		CODIGO DEL CONTRIBUYENTE		N°	
Apellidos y Nombres o Razón Social:				N° Doc. Identidad	
Apellidos y Nombres del Cóny. o Rpte Legal:				N° Doc. Identidad	
II. DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:					

III. PREDIOS DECLARADOS									
N°	N° DP	Código Predio	Código Catastral	Ubicación del Predio	Valuo	Exon.	% Cond.	Valuo Afecto	

IV. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO					<i>SI.</i>		TOTAL BASE IMPONIBLE		
--------------------------------	--	--	--	--	------------	--	----------------------	--	--

Tramos de la Base Imponible		Alicuota	Impuesto Predial Anual	
En U.I.T.	En soles	%	Por tramo	Acumulado
0 a 15	a	0.20%		
Más de 15 a 60	a	0.60%		
Más de 60 a más	a más	1.00%		

Fecha de generación de documento :

Valor mínimo del Impuesto Predial Anual: 0.6% de la UIT

EL PRESENTE FORMATO SUSTITUYE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA ANUAL

ANEXO 03: PORCENTAJE DIVIDIDO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES

Tabla10. Representación de los ingresos municipales en %

2022		CONCEPTO	AÑO		2021	
		INGRESOS	2022	2021		
57%	35%	Ingresos Tributarios Netos	22,233,844.50	14,475,825.39	49%	81%
impuesto		Ingresos No Tributarios	9,299,323.34	4,513,470.89	15%	impuesto
predial		Aportes por Regulación	-	-	0%	predial
		Traspasos y Remesas Recibidas	21,211,697.60	9,678,316.44	33%	
		Donaciones y Transferencias Recibidas	9,716,489.37	350,292.66	1%	
		Ingresos Financieros	165,282.83	4,980.56	0.02%	
		Otros Ingresos	1,020,345.94	637,243.95	2%	
		TOTAL INGRESOS	63,646,983.58	29,660,129.89		

Nota. Datos obtenidos por una municipalidad (2023)



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, MARCO ANTONIO SEVILLA GAMARRA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Recaudación del impuesto predial y su incidencia en los ingresos municipales de una entidad pública en la Libertad 2021 - 2022

", cuyos autores son PASTOR QUISPE YOSIMAR ISAIAS, GARCIA VARAS BILLIE ROSA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 03 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MARCO ANTONIO SEVILLA GAMARRA DNI: 17831218 ORCID: 0000-0002-7350-3982	Firmado electrónicamente por: MSEVILLAG el 07- 07-2023 18:20:09

Código documento Trilce: TRI - 0567333